

novotec

agenda 21 local

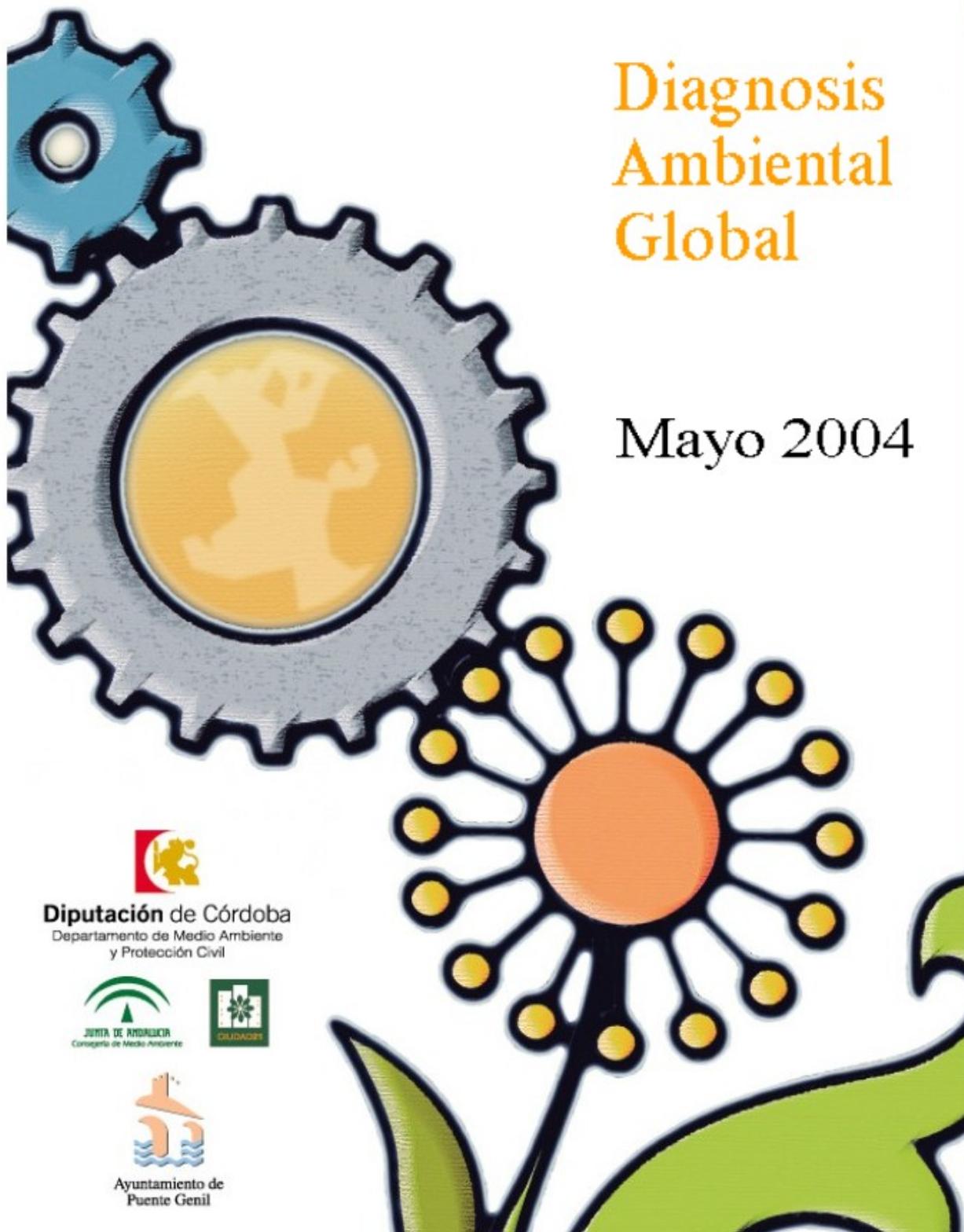
RMI para el proceso
de elaboración
de la Agenda 21 local

Diagnosis Ambiental Global

Mayo 2004



Puente Genil



Diputación de Córdoba
Departamento de Medio Ambiente
y Protección Civil



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejo de Medio Ambiente



Ayuntamiento de
Puente Genil

La Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil han suscrito un convenio de colaboración, con fecha 10 de junio de 2003, para la realización de una Revisión Medioambiental Inicial en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de Puente Genil, y de implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su Administración Local. Asimismo, el 18 de febrero de 2004 la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Córdoba establecieron un convenio para la aplicación del Programa Ciudad 21 en la provincia de Córdoba.

Fruto de este convenio se presenta el documento:

Diagnosis Ambiental Global

Mayo de 2004

Convenian:



Diputación
Provincial de
Córdoba



Consejería de Medio
Ambiente



Ayuntamiento de
Puente Genil

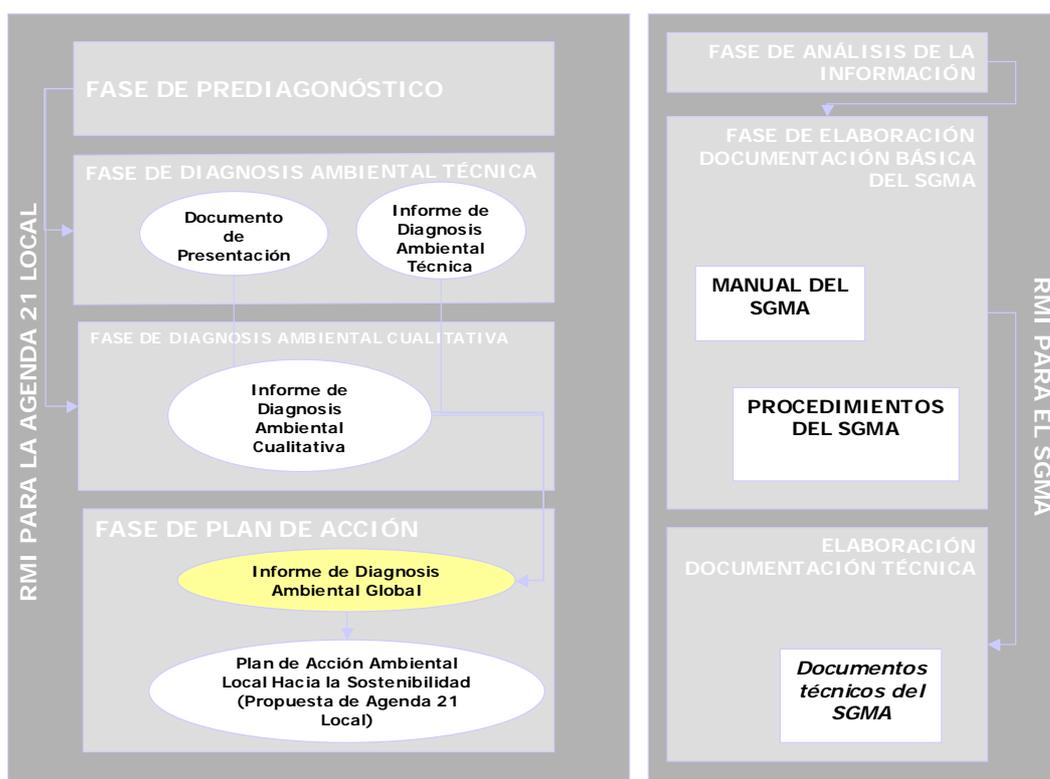
novotec

La Diagnósis Ambiental Global de Puente Genil que se presenta en estas páginas recoge una gran cantidad de informaci3n, proveniente de diversas fuentes, y fruto de la colaboraci3n de un elevado n3mero de personas e instituciones. Queremos agradecer la colaboraci3n de algunas de ellas, que han participado de manera especial; entre ellas, el Ayuntamiento de Puente Genil, la Diputaci3n Provincial de C3rdoba, Egemasa, Sodepo, y muchas otras. A todas ellas, y muchas otras personas cuyos nombres no han podido ser recogidos aqu3, les agradecemos su colaboraci3n y ayuda, sin la cual este trabajo no habr3a sido posible.

La empresa NOVOTEC CONSULTORES, S.A., adjudicataria de la Asistencia T3cnica para la realizaci3n de una Revisi3n Medioambiental Inicial en el proceso de elaboraci3n de la Agenda 21 Local de Puente Genil, ha participado en la elaboraci3n de esta Diagn3sis Ambiental Global de Puente Genil. Esta revisi3n ha tenido por objeto el an3lisis de la situaci3n actual de los factores m3s destacables en los 3mbitos medioambientales, socioecon3micos y organizativos del municipio.

El equipo de trabajo que ha participado en la realizaci3n de este proyecto es el siguiente:

PERSONAL	DEDICACI3N
Juan Pedro Iglesias	Director de Proyecto
Alberto Javier Osuna	Jefe de Proyecto
Luis Gentil	Productos residuales Movilidad y riesgos ambientales
Julio L3pez	Participaci3n ciudadana Comunicaci3n ambiental
Ana Rosa Campayo	Ordenaci3n del territorio
Juan Eugenio Mena	Medio natural
Seraf3n Ojeda	Diseño gr3fico
Laureano Mart3n	Socioeconom3a
Emilio Cancho	



ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Análisis de las Diagnosis Técnica y Cualitativa.....	8
2.1. Ciclo del agua.....	8
2.2. Los Residuos.....	9
2.3. Calidad del aire y ruidos.....	11
2.4. Energía.....	12
2.5. Territorio y Urbanismo	14
2.6. Factores Organizacionales del Medio Ambiente.....	15
2.7. Factores sociales y económicos	17
2.8. Consideraciones globales	18
3. Proceso de Puente Genil hacia la Sostenibilidad	20
3.1. Hitos municipales en Desarrollo Sostenible.....	20
4. Avance del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad	21
4.1. Esquema de las áreas temáticas propuestas	22
4.2. Índice de la planificación propuesta	24
4.3. Criterios para la valoración de los proyectos	87

1. Introducción

El desarrollo económico, el desarrollo social y el medio ambiente, son tres elementos que deben tratarse de forma integrada, garantizando la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas sin poner en peligro la de las generaciones futuras. Este es el concepto básico acuñado en la Cumbre de Río en 1992 con la Agenda 21, concretado a escala europea por el VI Programa de Medio Ambiente de la Comisión, la Campaña de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg y Carta de Lisboa) y apoyado más recientemente por la Agenda Habitat (Estambul, 1996). Las ciudades y pueblos, como polos de desarrollo social y económico, consumidores de recursos y energía y productores de externalidades ambientales son los puntos clave del territorio para desarrollar esta estrategia de futuro común. Por lo tanto, la Agenda 21 Local se configura en la herramienta básica para que las autoridades locales puedan orientar su gestión en pro de la Sostenibilidad Local y, como queda incluido en la declaración de Almería, constituirse en un proceso de sostenibilidad que considere “de la Agenda 21 a la Acción 21”.

La Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil han suscrito un convenio de colaboración, con fecha 10 de junio de 2003, para la realización de una Revisión Medioambiental Inicial en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de Puente Genil, y de implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en su Administración Local. Asimismo, el 18 de febrero de 2004 la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Córdoba establecieron un convenio para la aplicación del Programa Ciudad 21 en la provincia de Córdoba. La Diputación, por su parte, y el Programa Ciudad 21, facilitan su colaboración y parte de los medios técnicos y económicos que permitan llevar a cabo el proyecto.



Fotografía nº 1. Núcleo urbano de Puente Genil.

Fuente: Novotec.

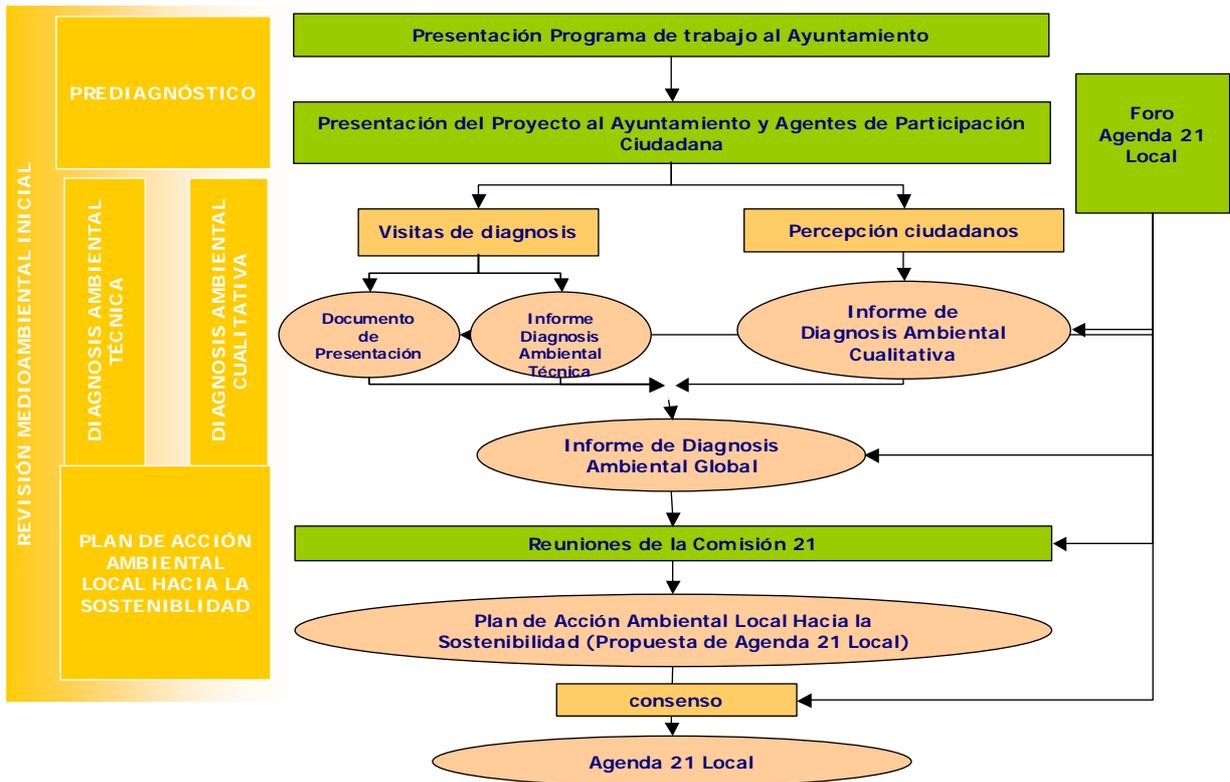
La empresa NOVOTEC CONSULTORES, S.A., adjudicataria de la Asistencia Técnica para el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de Puente Genil, ha participado en la realización de la Revisión Medioambiental Inicial del municipio. Esta revisión ha tenido por objeto el análisis de la situación actual de los factores más destacables en los ámbitos medioambientales, socioeconómico y organizativo del municipio, evaluando las fortalezas y debilidades de cada área. La revisión se ha realizado desde una doble perspectiva: técnica y cualitativa.

El proceso de implantación de la Agenda 21 Local de Puente Genil comienza con una revisión de la situación del municipio que abarca los factores ambientales, sociales, económicos y de organización municipal, así como la percepción que tienen los ciudadanos de los citados factores, según el modelo que para la Revisión Medioambiental Inicial plantea el convenio de colaboración entre la Diputación y el Ayuntamiento.

Los resultados de la Revisión Medioambiental Inicial, en la que confluyen el análisis técnico y la valoración de la percepción de la sociedad de Puente Genil frente a los factores condicionantes del

Desarrollo Sostenible, se presentan en los informes de Diagnos Ambiental Técnica y Diagnos Ambiental Cualitativa, que a su vez, y a modo de síntesis, se integran en un documento de exposición pública que hemos dado en llamar Diagnos Ambiental Global. Este último documento refleja los resultados obtenidos del conjunto de las actividades realizadas, y constituye el referente de base que permitirá a la Comisión 21 de Puente Genil consensuar la propuesta de un Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad.

El proceso de Agenda 21 Local de Puente Genil comprende las fases que se muestran en el



esquema adjunto.

Detallamos a continuación el contenido de los diferentes informes indicados.

Mediante la **Diagnos Ambiental Técnica** se ha analizado la situación del municipio de Puente Genil en los principales centros de interés social, económico y medioambiental, prestando especial atención a los mecanismos de gestión municipal relacionados, identificando aquellos factores condicionantes de situaciones potenciales de problemas, retos y oportunidades de mejora, tratando de analizar sus causas y sugiriendo posibles soluciones.

El análisis técnico de la situación, también contempla para cada factor de estudio la identificación y propuesta de un conjunto de *indicadores*, con el fin de aportar una fuente de datos cuantitativos en el que apoyar la valoración técnica de los especialistas, evitando un análisis exclusivamente subjetivo de la situación estudiada, constituyendo además un medio eficaz para comprobar la eficacia de las propuestas de mejora. Ofrece también un modelo de trabajo útil para la realización de futuros estudios o actualización.

Como resultado de la Diagnos Ambiental Técnica se han obtenido dos documentos:

- **Presentación del municipio de Puente Genil**, que recoge la información localizada para cada factor estudiado.
- El **Informe de Diagnos Ambiental Técnica**, en el que se analizan los datos localizados, se comparan con otros ámbitos territoriales, y se hace un diagnóstico de la situación. En este

documento se incluyen una serie de recomendaciones, derivadas del análisis técnico de la situación detectada.

A través de la **Diagnóstico Ambiental Cualitativa** se pretende valorar la percepción de los ciudadanos del municipio de Puente Genil respecto a aquellos factores condicionantes del Desarrollo Sostenible. Las cuestiones sociales, económicas, culturales, así como la visión de los ciudadanos sobre el Medio Ambiente y las oportunidades de desarrollo, constituyen un complemento necesario de la visión técnica, que actuará como contrapunto a la hora de valorar las distintas opciones para el futuro desarrollo del municipio. Para la realización de la Diagnóstico Ambiental Cualitativa se realizaron encuestas entre la población, obteniendo una base con la que evaluar la opinión de los ciudadanos ante las cuestiones planteadas. Las preguntas se agruparon en áreas temáticas: aspectos socioeconómicos y culturales, medio ambiente, infraestructura y servicios (generales, medioambientales y sociales) y participación ciudadana. Asimismo, se solicitó la opinión ante las oportunidades que se plantean al municipio para el Desarrollo Sostenible.

La amplitud de los documentos de esta Diagnóstico hace necesario, de cara al trabajo de la Comisión 21, la edición de un Documento de **Diagnóstico Ambiental Global** que sintetice los resultados de ambos diagnósticos. Este documento, además, constituye el resumen del Diagnóstico Ambiental sobre el que se apoya el Programa Ciudad 21. Se pretende así obtener un documento de fácil lectura que recoja la situación actual de los factores analizados, para propiciar la aportación de los Agentes de Participación Ciudadana interesados en la Sostenibilidad del municipio con sugerencias, modificaciones o nuevas propuestas de mejora.

La Diagnóstico Ambiental Global relaciona ambos estudios, y en ella se indican las conclusiones obtenidas para cada factor de análisis, y se reflejan las propuestas de líneas de actuación estratégicas derivadas del análisis conjunto de las diagnósticos. Estas propuestas constituyen la base inicial para la definición del **Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad de Puente Genil** y siguen el esquema propuesto por el “Código de Buenas Prácticas Ambientales” elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). En este código o guía se definen las líneas estratégicas como “los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de Desarrollo Sostenible”. Según la FEMP, estas líneas de actuación deben ser un reflejo de la política medioambiental que rige en el municipio.

La Diagnóstico Ambiental Global crea grandes áreas temáticas con el fin de agrupar actuaciones de mejora ambiental que posean un objeto común, de manera que se facilite su ejecución teniendo en cuenta sus relaciones. Con estas actividades se pone en marcha la fase de Plan de Acción Local, que forma parte del Programa Ciudad 21.

Este documento constituirá la base de trabajo en las reuniones de la Comisión 21, para desde ella, crear o modificar las líneas de actuación que se proponen. Con las reuniones de la Comisión se completa la fase que, iniciadas con las actividades de la Diagnóstico Ambiental Cualitativa, han constituido la fase de Participación Ciudadana del Programa Ciudad 21.

El proceso de elaboración de la Agenda 21 Local del municipio de Puente Genil culminará con la propuesta del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad. Este documento, síntesis de las necesidades del municipio y de las prioridades de sus ciudadanos, marcará las líneas que orienten el futuro de Puente Genil a corto, medio y largo plazo. Esta propuesta de Plan de Acción será el resultado de la Revisión Medioambiental Inicial, a la que le resta ser consensuada con los Agentes de Participación Ciudadana para pasar a ser la Agenda 21 de Puente Genil en un posterior Foro de la Agenda 21 Local.

2. Análisis de las Diagnos Técnica y Cualitativa

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en las dos fases de Diagnostico realizadas con anterioridad (Diagnos Ambiental Técnica y Diagnos Ambiental Cualitativa).

La Diagnos Ambiental Técnica ha estudiado una gran cantidad de factores, que se encuentran recogidos en la tabla adjunta.

Se presenta a continuación una síntesis de información recogida en este documento. Para cada factor se recoge la información más destacable, que permite valorar su situación actual en Puente Genil. Seguidamente se presenta la información obtenida sobre el mismo factor en la Diagnos Ambiental Cualitativa, señalando las aportaciones obtenidas del análisis de la “percepción de la sociedad de Puente Genil”. Por último, se presentan las propuestas y recomendaciones derivadas de ambos Diagnósticos.

Finalmente y como consecuencia, se presentan las áreas temáticas de interés para la sostenibilidad municipal.

FACTORES ANALIZADOS

Paisaje
Vegetación
Fauna
Ordenación del Territorio
Movilidad y Transporte
Medio Urbano
Demografía
Agua
Residuos
Calidad del Aire
Ruidos
Energía
Actividades Económicas
Riesgos Ambientales
Organización funcional de Medio Ambiente Municipal

2.1. Ciclo del agua

2.1.1. Resumen de la Diagnos Ambiental Técnica

Según las conclusiones de la Diagnos Técnica la valoración global de la situación del Ciclo Integral del Agua de Puente Genil, puede ser calificada como globalmente adecuada. El modelo de gestión adoptado en el municipio, en el que Aqualia y Egemasa se encargan de la gestión del abastecimiento, saneamiento y depuración, es adecuado a las necesidades de Puente Genil. En general, el servicio de agua puede ser calificado positivamente.

El ayuntamiento de Puente Genil cuenta con una EDAR que depura las aguas residuales del municipio. Aunque según la información facilitada se encuentra cerca de los límites de diseño, la posibilidad de depurar las aguas residuales supone un punto fuerte del municipio ante el desarrollo sostenible. Además, supone una oportunidad de aprovechamiento de un recurso escaso, el agua, como agua de riego.

El Ayuntamiento de Puente Genil no dispone de una Ordenanza Municipal de Vertidos, que regule lo relacionado con los vertidos a la red de saneamiento, el otorgamiento de autorizaciones de vertido, y la vigilancia y control de los vertidos realizados, entre otros aspectos. No obstante, hay que señalar que existe un proyecto de elaboración de esta ordenanza, que ya está en marcha. La regulación normativa supone un punto débil del municipio ante el desarrollo sostenible, por lo que supone de protección de los recursos naturales y establece unas medidas para mejorar el comportamiento de los

usuarios de la red de saneamiento. Hay que señalar que ya existe el proyecto para elaborar dicha ordenanza.

El ayuntamiento, a través de Egemasa, viene realizando un plan de vigilancia de la calidad del agua del río a su paso por Puente Genil, lo que supone un punto fuerte de la gestión ambiental del municipio. Además de los resultados, que indican que la calidad del agua del río no se ve afectada al pasar por Puente Genil, cabe destacar esta iniciativa por lo que supone de interés por comprobar si las medidas adoptadas (depuración en la EDAR) son suficientes.

Uno de los problemas detectados durante la diagnosis, conocido por los responsables municipales, es el de los vertidos industriales realizados a la red de saneamiento. Según la información obtenida, se producen vertidos puntuales derivados de diferentes empresas que evacuan las aguas residuales a la red de saneamiento del municipio, lo que provoca una alteración en la EDAR.

No ha sido posible evaluar el consumo global de agua en Puente Genil por falta de datos suficientes. El empleo del indicador "l/habitante-día" resulta adecuado para comparar el consumo del municipio con la media obtenida para el conjunto de Andalucía y España.

2.1.2. Resumen de la Diagnosis Ambiental Cualitativa

El agua es fuente de riqueza y por ello, su gestión se ha convertido en parte importante de la administración municipal. La gestión del Ciclo del Agua también tiene un análisis desde la Diagnosis Ambiental Cualitativa; los ciudadanos de Puente Genil, en definitiva, los consumidores, expresan sus opiniones y críticas en este estudio social. Uno de los principales problemas que la población ponteña refleja en el Informe de Diagnosis Ambiental Cualitativa es la calidad del agua de consumo. En una escala de 1 a 10, este factor obtiene una puntuación de 4'2, lo que supone uno de los principales problemas medioambientales del municipio.

En cuanto al saneamiento y depuración de las aguas residuales, el resultado de las encuestas refleja una valoración media de este servicio municipal, ya que obtiene 5'0 puntos en una escala de 1 a 10.

No obstante, el análisis no sólo se centra en la gestión del agua sino que también analiza la participación ciudadana respecto a la práctica del ahorro del agua. En este sentido cabe destacar que dentro de las actitudes medioambientales que con mayor asiduidad realiza la población de Puente Genil se encuentra el ahorro de agua en actividades cotidianas, siendo la segunda práctica más realizada según la valoración de la escala ponderada.

2.2. Los Residuos

2.2.1. Resumen de la Diagnosis Ambiental Técnica

La situación de la gestión de los residuos es, en términos generales, bastante satisfactoria. La prestación del servicio de recogida de RU a través de la empresa Egemasa se realiza de manera adecuada en todo el municipio, prueba de lo cual es la ausencia de quejas ante el Ayuntamiento, según se ha comunicado durante la realización de la Diagnosis Ambiental Técnica. Por otra parte, la organización de la recogida y gestión de residuos en Puente Genil es adecuada a las necesidades del municipio, existiendo infraestructuras para responder a las necesidades de recogida y gestión de los diferentes tipos de residuos.

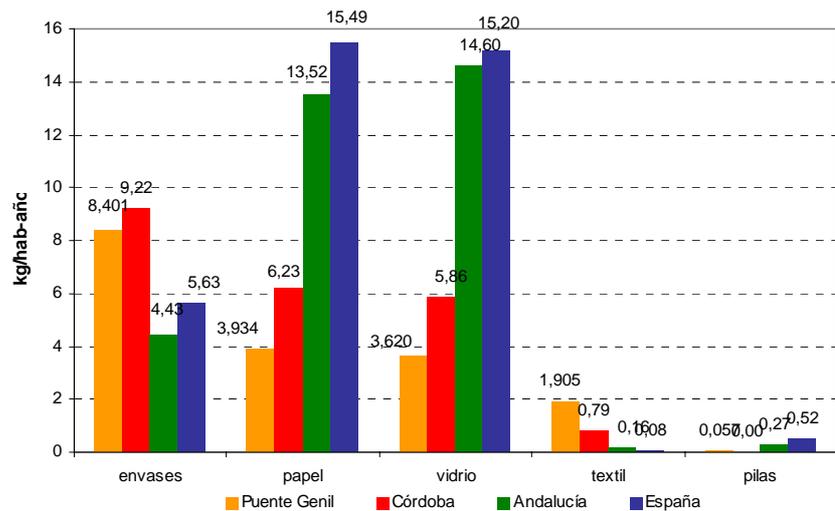
Por otro lado hay que señalar que Puente Genil posee un valor de "producción de RU por habitante y día" de 1,071 kg/hab-día, ligeramente superior al resto de la provincia de Córdoba (1,068) y menor de los valores medios obtenidos para Andalucía (1,22) y España (1,299 kg/hab-día). Esta circunstancia debe tenerse en cuenta a la hora de programar actuaciones de mejora medioambiental, y marcará una línea de trabajo para el futuro. El fomento del reciclado, la reutilización, y otras buenas prácticas

adquieren importancia en Puente Genil, como medio para disminuir el impacto global de la generación de residuos en el municipio.

La recogida selectiva está implantada en Puente Genil, y es realizada por varias empresas. Egemasa se encarga de la recogida selectiva de envases y la de enseres; Epremasa recoge los residuos de papel-cartón y vidrio; VIPBAL se encarga de la recogida selectiva de ropa y calzado; y Equipamiento Urbano recoge los residuos de pilas.

En Puente Genil se dispone de una adecuada cantidad de contenedores para la recogida selectiva, según se deduce del valor aportado para el indicador "Número de contenedores por 1000 habitantes". A pesar de esto, debe señalarse la recogida selectiva de residuos como uno de los puntos a mejorar dentro del comportamiento global del municipio en la gestión de residuos. Las tasas de reciclado en Puente Genil se encuentran por debajo de los valores obtenidos en Andalucía y España. Esta circunstancia indica la necesidad de replantear ciertos aspectos básicos en la gestión de los

Gráfico 2-1. Comparación del Índice de reciclaje (kg/hab-año)



Fuente: EPREMASA; Informe de Medio Ambiente en Andalucía; INE 2002.

residuos. Sería conveniente asegurar que la ubicación y distribución de los contenedores de residuos resulten adecuados, con el fin de facilitar la tarea de segregación de las diferentes fracciones, así como determinar si los bajos índices de reciclado son consecuencia de una insuficiente concienciación de los ciudadanos, o simplemente que ciertas fracciones de residuos generados en el municipio no se corresponden con los valores medios habituales.

Egemasa, empresa encargada de la gestión de una gran parte de los factores ambientales del municipio, cuenta con una aplicación SIG para esta gestión. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) son aplicaciones informáticas que relacionan bases de datos con el territorio al que se refieren, permitiendo la realización de consultas y cálculos referidos a distintos sectores territoriales. Esto permite conocer con mayor profundidad la realidad del municipio, y puede ser muy útil para programar campañas de sensibilización, mejora de infraestructuras, etc.

Los residuos de construcción y demolición, cuya retirada se realiza por los promotores de obras o por otras empresas, son depositados en una cantera en restauración. Además, según la información que se facilitó durante la Diagnosís Ambiental Técnica, ya está previsto sustituir este depósito cuando termine la restauración, por otra cantera que también será restaurada. Para estas nuevas instalaciones se están realizando los trámites de prevención ambiental necesarios.

Aunque en Puente Genil se cuenta con contenedores para recogida selectiva de residuos, y se cuenta con un servicio de recogida de enseres, existen otros residuos para los que no se cuenta con medios de eliminación. Es el caso de residuos que poseen componentes peligrosos, pero que los ciudadanos manejan habitualmente, tales como aceites usados, baterías, pilas, restos de pinturas; y otros residuos no peligrosos, pero cuya gestión se realiza esporádicamente, como los residuos generados en pequeñas reformas, muebles y enseres, neumáticos, etc. Conviene resaltar la

oportunidad que supondría la instalación de un “Punto Limpio” para la mejora de la gestión de residuos, así como para mejorar el impacto global del municipio sobre el medio ambiente.

2.2.2. Resumen de la Diagnóstico Ambiental Cualitativa

La gestión de los residuos urbanos es una de las competencias ambientales que debe prestar un municipio y el bienestar de los ciudadanos depende, en gran medida, de un buen tratamiento de los mismos. Pero la gestión del residuo no empieza con el tratamiento sino con su segregación y en este momento juega un gran papel la población, primeros actores de esta labor.

En general, los pontanos tienen un buen concepto de la gestión, que desde el Ayuntamiento, se hace de esta materia. La recogida de basuras y la disponibilidad de contenedores se encuentran entre los factores que más satisfacen a la población, siendo el primero y tercero de los servicios municipales mejor valorados en las encuestas.

El análisis de esta carencia lleva consigo la conclusión de que existe una conciencia medioambiental, que también se plasma en el análisis cualitativo, ya que el uso de las papeleras y la separación selectiva de residuos están entre las tres prácticas medioambientales realizadas con mayor asiduidad por los pontanos. Así pues, los gestores han de tomar en consideración estas inquietudes y contribuir, de acuerdo a las aportaciones de la ciudadanía en dar respuesta a esta circunstancia.

2.3. Calidad del aire y ruidos

2.3.1. Resumen de la Diagnóstico Ambiental Técnica

A la vista de los datos disponibles recopilados durante la Diagnóstico Ambiental Técnica, puede decirse que la calidad del aire en Puente Genil es satisfactoria. No se han detectado problemas de contaminación atmosférica de entidad; tan sólo el tráfico rodado puede ser señalado como fuente de contaminación que, por otra parte, resulta de escasa consideración. No obstante, esta circunstancia no ha podido constatarse en tanto que en la actualidad no se dispone de información objetiva (controles de inmisión de la calidad del aire) que permitan corroborar esta apreciación cualitativa, ya que los datos disponibles relacionados con la calidad del aire en Puente Genil se refieren fundamentalmente a la emisión de distintos contaminantes a la atmósfera, no existiendo datos relativos a la calidad del aire (inmisión) en el municipio.

En cuanto al ruido y la contaminación sonora, los datos disponibles del Estudio de niveles de ruido en poblaciones de 20.000 a 50.000 habitantes, promovido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, indican que Puente Genil no es una localidad ruidosa. La principal fuente de ruido detectada durante la Diagnóstico Ambiental es el tráfico rodado, seguida por las actividades de ocio.

Conviene destacar que el Ayuntamiento de Puente Genil, a través de la Patrulla Verde, realiza actividades de control relacionadas con el ruido, tanto de actividades como de vehículos. En la línea de la consecución de un Desarrollo Sostenible, se plantea la conveniencia de disponer de un Plan de Control de Ruido, con el fin de asegurar que las fuentes sonoras que más afecten a la población (fundamentalmente, motocicletas) se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación.

Aún cuando no es de esperar niveles de inmisión para los parámetros caracterizadores de la contaminación atmosférica que superen los valores admisibles, se plantea la realización de un programa de mediciones para determinar la calidad del aire en el municipio, por áreas o sectores representativos. Esto permitirá asegurar que el estado actual es satisfactorio, o en su caso poner medidas para satisfacer las condiciones más adecuadas, permitiendo también conocer la evolución del estado del medio ambiente atmosférico ante futuras actuaciones.

2.3.2. Resumen de la Diagnosic Ambiental Cualitativa

El medio atmosférico, por sus características, resulta de gran importancia cuando se realiza una valoración del medio ambiente. A escala global, la influencia de las emisiones contaminantes vertidas a la atmósfera no se limita a la zona cercana al punto de emisión, sino que abarca grandes extensiones debido a la rápida dispersión de los gases. La velocidad de difusión de la contaminación, mucho mayor que en el agua o el suelo, hace que la influencia que puede ejercer la calidad del aire sobre el estado del medio ambiente en general y la calidad de vida humana en particular sea muy elevada.

En el caso de Puente Genil, la contaminación atmosférica no supone un problema medioambiental significativo, y sólo el 5,5% de los encuestados lo ha señalado como un problema medioambiental. Sin embargo, el ruido (uno de los aspectos claves en la gestión sostenible del Medio Ambiente urbano) y en especial el producido por los vehículos, es percibido por los encuestados como un problema medioambiental significativo, siendo el tercer factor más señalado por los encuestados.



Fotografía nº 2. Motocicleta en una calle.

Fuente: Novotec.

El Ayuntamiento de Puente Genil no dispone de Ordenanza Municipal que regule lo relacionado con la emisión de ruidos en el término municipal.

2.4. Energía

2.4.1. Resumen de la Diagnosic Ambiental Técnica

La situación global de Puente Genil respecto al consumo energético puede calificarse como suficiente. No existen áreas desabastecidas, ni población desatendida.

La oferta energética actual en Puente Genil abarca varios tipos de fuentes de energía, lo que permite una adecuación de los usuarios a las necesidades de cada caso.

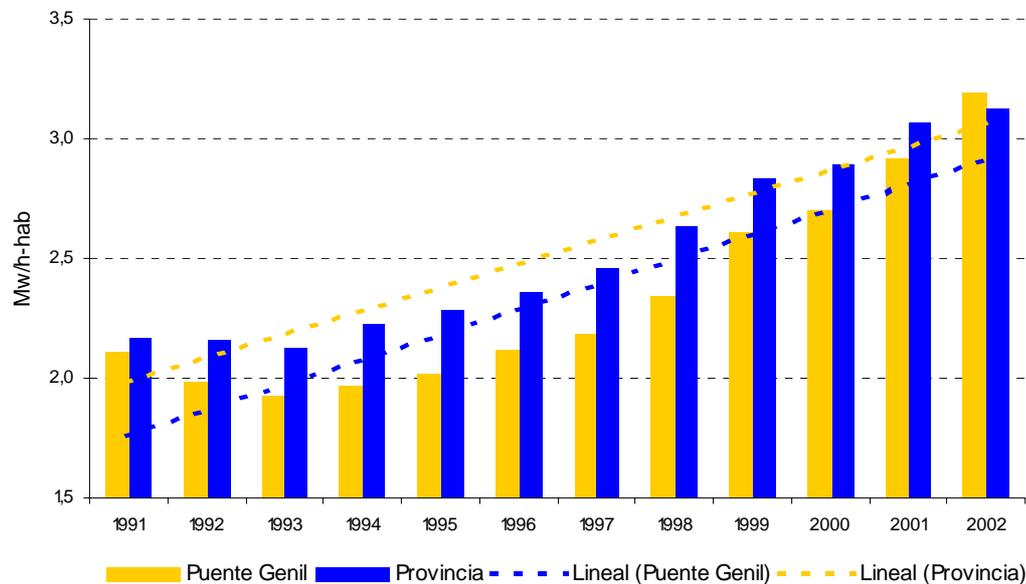
Por otro lado, el consumo energético de Puente Genil, en lo referido a electricidad, es inferior al de otros ámbitos comparables. En cuanto a consumo por habitante-año, Puente Genil ocupa el puesto 18 en la provincia, con un consumo de 3,19 Mw/hab-año, siendo la media provincial de 3,12 Mw/hab-año.

Como parte de las campañas de educación ambiental o sensibilización, se propone insertar contenidos relacionados con el ahorro energético y el uso de energías alternativas. Además de buenas prácticas, estas campañas informarían de las posibles técnicas disponibles, facilitar el acceso a soluciones técnicas, colaborar en la búsqueda de subvenciones para la implantación de energías alternativas, etc.

La ausencia de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables plantea, en primera instancia, que las actuaciones a desarrollar se orienten a la dotación de los edificios públicos de sistemas de abastecimiento de energía renovable, no sólo como un medio más de reducción de los consumos de energía en el sistema de edificios e instalaciones públicas, sino, y especialmente, como herramienta que dote de sentido a las políticas de sensibilización ciudadana. No obstante, hay que señalar que el ayuntamiento de Puente Genil participa en el Consorcio Instituciones para la

implantación de las energías renovables en Andalucía (IPEREA), lo que supone un instrumento útil para el fomento de estas energías en el municipio.

Gráfico 2-2. Evolución Consumo de energía eléctrica por habitante en Puente Genil y la provincia de Córdoba (1991-2000)



Fuente: Instituto Andaluz de Estadística

Para finalizar, proponemos también establecer los mecanismos necesarios para que el control del consumo energético constituya una referencia en continuo, de manera que se mantenga un inventario actualizado y pormenorizado de equipos e instalaciones energéticas, y en concreto las relacionadas con los centros de control y mando del alumbrado público, la red de alumbrado público y los suministros energéticos de dependencias, instalaciones y vehículos, así como mantener, informáticamente, análisis tarifarios de todas las facturas, por gasto energético en edificios e instalaciones y vehículos del Ayuntamiento.

2.4.2. Resumen de la Diagnosís Ambiental Cualitativa

El consumo energético, en contra de lo que se pueda pensar, produce una serie de impactos significativos en el medio ambiente; de manera indirecta al consumir energía estamos utilizando los recursos que la generan, recursos que en su mayoría, no son renovables. Un consumo desproporcionado derivado de una inadecuada gestión puede desembocar en un agotamiento de esos bienes; por lo tanto, es necesaria una conciencia de ahorro que ayude a administrar el bien y, en definitiva, contribuya a la mejora medioambiental.

En este punto la sociedad de Puente Genil juega un papel muy importante. En la Diagnosís Ambiental Cualitativa se plantearon cuestiones que tenían como objeto valorar el grado de concienciación medioambiental de la ciudadanía, incluyendo referencias a hábitos o buenas prácticas relacionadas con el uso eficiente de la energía.

La conclusión que se extrae del estudio cualitativo es que los pontanos están relativamente comprometidos con el ahorro energético ya que existen unos porcentajes ligeramente superiores de los que dejan el automóvil aparcado para desplazarse a pie y los que los que lo utilizan y, por otro lado, una buena parte de la población utiliza bombillas de bajo consumo que contribuyen a la optimización energética.

2.5. Territorio y Urbanismo

2.5.1. Resumen de la Diagnosís Ambiental Técnica

La puesta en marcha de la Agenda 21 Local constituye una oportunidad inmejorable para definir la futura evolución de Puente Genil en términos de Sostenibilidad. De la realidad territorial de Puente Genil, se puede resaltar:

El río Genil supone una oportunidad y un valor a potenciar y regenerar para integrarlo en los diferentes núcleos urbanos que lo jalonan en el municipio pontonense, de manera que se acerque a la población, cambiando la percepción de ésta sobre él.

El Ayuntamiento de Puente Genil prevé a corto plazo la puesta en marcha de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que supondrá una muy buena oportunidad para abordar los diferentes problemas aparecidos desde la aprobación del Plan vigente y los aún no resueltos desde entonces, caso de la recuperación del río Genil para la ciudad.

Con relación al medio rural y natural, y al igual que en el medio urbano, la redacción de un nuevo PGOU supone una muy buena oportunidad para apostar por un modelo desarrollista pero que incorpore la necesaria protección del patrimonio rural y natural.

Los problemas y oportunidades con relación al medio rural y natural deben plantearse desde el reconocimiento de los valores ambientales y paisajísticos del término municipal y desde la necesidad derivada de intensificar los mecanismos de gestión y administración local de estos territorios. En mayor medida que en el caso del desarrollo urbano, esa mejora de la administración conlleva una necesidad de establecer vías de coordinación y cooperación con otros organismos sectoriales y supramunicipales.



Fotografía nº 3. Río Genil a su paso por el núcleo urbano.

Fuente: Grupo Entorno.

En ese contexto, se propone centrarse más en propuestas relativas a la gestión del propio planeamiento (resaltando sobre todo un cierto número de prioridades que afectan al medio ambiente y a la calidad de vida) y a la puesta en marcha de medidas complementarias al propio planeamiento que refuercen sus objetivos y finalidades.

2.5.2. Resumen de la Diagnosís Ambiental Cualitativa

Hoy en día, poder acceder a la naturaleza mejora, sin lugar a dudas, la calidad de vida de aquellos que la disfrutan. Las grandes metrópolis han aprendido a apreciar este recurso a base de perderlo; por ello, aquellas otras urbes de menores dimensiones que cuentan con recursos físicos naturales en sus términos se encuentran en un lugar privilegiado.

Como se ha señalado, el río Genil supone una oportunidad y un valor a potenciar y regenerar para integrarlo en los diferentes núcleos del municipio. Actualmente, la población percibe la situación del río de forma negativa, siendo el factor ambiental peor valorado en las encuestas (3'5 puntos sobre 10). La sociedad no señala como actuación importante el fomento del turismo rural a la hora de potenciar el Desarrollo Sostenible del municipio, lo que nos muestra nuevamente la valoración negativa de la ciudadanía respecto a la calidad de los espacios naturales.

En cuanto al urbanismo, la calidad de la vivienda, el patrimonio histórico, religioso, arquitectónico, incluso el paisaje urbano... todos estos son conceptos que engloban al urbanismo; si analizamos cada uno de ellos vemos que en mayor o menor medida se han convertido en factores condicionantes de nuestras vidas. El urbanismo puede ser, por otro lado, una huella de la identidad pasada de una localidad ya que en él, se refleja el tiempo pasado y quienes lo contemplaron.

La calidad de la vivienda en Puente Genil, en términos generales y según se desprende del estudio de la Diagnóstico Ambiental Cualitativa, es el segundo problema socioeconómico del municipio. En cambio, la valoración del patrimonio arquitectónico es muy positiva, siendo valorado de una forma satisfactoria por los pontanos. Por otro lado, uno de los factores ambientales peor valorados es el referido a la cantidad de jardines y zonas verdes, que recibe 4 puntos sobre 10.

2.6. Factores Organizacionales del Medio Ambiente

2.6.1. Resumen de la Diagnóstico Ambiental Técnica

Uno de los puntos fuertes detectados durante la Diagnóstico Técnica es la existencia de la Delegación de Medio Ambiente. Desde esta delegación se dispone del instrumento válido para que el Ayuntamiento de Puente Genil desarrolle en un futuro una política medioambiental definida y bajo el contexto de Desarrollo Sostenible.

La falta de regulación en materia medioambiental no favorece la consecución del Desarrollo Sostenible. Aspectos tales como la gestión de los residuos sólidos, la ubicación de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, o la protección del medio natural pueden condicionar la calidad de vida de los ciudadanos, y resulta conveniente formalizar su regulación mediante una Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Urbano. Cabe señalar que, en la actualidad, sólo se cuenta con una ordenanza municipal, referida a los residuos.

En la actualidad los ciudadanos de Puente Genil participan en el Medio Ambiente Local de una forma directa, a través del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. Cabe destacar también la participación de la ciudadanía en la elaboración de los Presupuestos Participativos, en los que se ha otorgado una atención especial a los temas ambientales.



Fotografía nº 4. Ayuntamiento de Puente Genil.

Fuente: Novotec

El ayuntamiento de Puente Genil es el accionista único de Egemasa, la empresa municipal que se encarga de realizar una gran parte de las tareas relacionadas con el medio ambiente local. Además, esta empresa tiene capacidad técnica para realizar una serie de actividades que precisan una preparación más profunda, acometer estudios técnicos, realizar labores de educación ambiental, etc.. La disposición de personal técnico con la formación y experiencia adecuada resulta conveniente para dar respuesta efectiva a las competencias y necesidades que actualmente posee el Ayuntamiento de Puente Genil en temas de vigilancia y control, asesoramiento técnico especializado, coordinación y asesoramiento al resto de áreas que comparten competencias en temas ambientales, así

como al seguimiento de empresas externas relacionadas con el ciclo del agua, residuos y otras.

Una adecuada gestión medioambiental pasa hoy por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, por lo que se ha realizado un análisis básico de las consideraciones previas necesarias para su desarrollo dentro del contexto de la Revisión Medioambiental Inicial del municipio, y de acuerdo a lo establecido en el “Código de Buenas Prácticas Ambientales” de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Norma UNE-EN-ISO 14001, y el Reglamento EMAS.

La normativa sectorial aplicable a los diferentes ámbitos relacionados con el medio ambiente otorga atribuciones concretas a los Ayuntamientos en lo que respecta al control de la contaminación de origen industrial. Por poner un ejemplo, el artículo 40 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental en Andalucía, otorga “a los Ayuntamientos la potestad sancionadora, la vigilancia y control y medidas cautelares de la contaminación atmosférica por materia o energía de las actividades del anexo tercero de esta Ley”. En este contexto cabe destacar la existencia de una “Patrulla Verde” para el control ambiental, que se plantea como uno de los puntos fuertes del municipio ante el desarrollo sostenible. En el ámbito de la vigilancia y control, la Patrulla Verde realiza las actividades de este tipo por parte del Ayuntamiento. En esta línea, se plantea como una oportunidad de mejora el establecimiento de una programación documentada de la revisión del estado de las instalaciones productivas en lo que respecta a los aspectos legales relacionados con la gestión medioambiental, bajo dos criterios básicos de referencia:

- Instalaciones sometidas al régimen de calificación ambiental.
- Instalaciones con especial repercusión en la calidad ambiental del municipio.

El municipio de Puente Genil cuenta con un PEM, aprobado en pleno y homologado por la Junta de Andalucía. Actualmente se ha comenzado el proceso de revisión del PEM. Hay que señalar también que se cuenta con medios adecuados para su correcta aplicación (medios humanos y materiales), en caso de ser necesario.

2.6.2. Resumen de la Diagnóstico Ambiental Cualitativa

La gestión de los factores relacionados con el Medio Ambiente, aunque compartida entre varios sectores de la sociedad, recae fundamentalmente en los poderes públicos. Las distintas administraciones comparten una serie de competencias relacionadas con la protección y defensa de los valores ambientales, así como con el control y vigilancia de las actividades que puedan influir sobre el medio. En cuanto a los aspectos socioeconómicos, la tarea de las administraciones públicas abarca tanto la promoción económica y social, como la vigilancia y sanción de las actuaciones indeseables.

Al hablar de Desarrollo Sostenible se pueden hacer referencias a una variada gama de temas, que van desde factores puramente medioambientales hasta cuestiones sociales que difícilmente encuentran relación con el medio ambiente. Esto hace que la tarea de identificación de competencias y obligaciones municipales, entre la que se encuentra el deber de informar a la población, sea de tanta amplitud que se corre el riesgo de perder la utilidad de esta identificación. En este sentido, la sociedad de Puente Genil considera que es necesario mejorar los canales de información Ayuntamiento-Población. Esta necesidad se refleja en la valoración obtenida para las infraestructuras y servicios municipales relacionados con la información y comunicación ciudadana, que sólo alcanzan la puntuación de 5 sobre 10.

Por otro lado, la prevención medioambiental está orientada a corregir los problemas de contaminación desde su origen, previendo los posibles impactos y adelantando la adopción de medidas correctoras que eliminen las consecuencias negativas de las actividades. En el ámbito municipal, los entes locales deben encargarse de los trámites de prevención ambiental de un buen número de actividades de bajo potencial contaminador, pero que no debe ser despreciado, en tanto que constituyen la base del tejido económico de los municipios. Con respecto al control ambiental de las actividades económicas realizadas en Puente Genil, en términos generales, la población se encuentra, en líneas generales, poco satisfecha, al otorgar una puntuación de 4'8 sobre 10.

2.7. Factores sociales y económicos

2.7.1. Resumen de la Diagnosís Ambiental Técnica

Si hablamos de la consecución de un Desarrollo Sostenible estamos hablando de un desarrollo que integre todos los aspectos de la vida diaria, es decir, la integración de los factores medioambientales, sociales y económicos. El avance o retroceso en estos dos últimos aspectos condicionará el futuro acontecer de un municipio.

En este sentido cabe indicar que aunque demográficamente Puente Genil ha sufrido un ligero descenso en la población, es esto mismo, su gente, sus habitantes tanto de hecho como de derecho uno de los factores a destacar. Los recursos humanos con los que cuenta son uno de los elementos que más atañen al desarrollo sostenible, puesto que incide de manera más directa en el ámbito económico, social y medioambiental

En lo referente a la vitalidad social y al sentir asociativo de la población habría que comentar que estamos ante un municipio con una importante estructura asociativa en casi todos los sectores: empresariales, juveniles, culturales,... Iniciativa y compromiso social son algunos de los factores que llevan a esta resistencia en el tejido asociativo local.

El desarrollo del sector industrial en cualquier municipio además de mejorar las condiciones de vida y generar actividades económicas beneficiosas para crear riqueza y empleo, proporciona cohesión interna entre la población subrayando su propia identidad y fortaleciendo de esta forma las relaciones económicas y sociales entre sus habitantes con el territorio en que viven. El impulso industrial que se ha generado en Puente Genil con la promoción de polígonos industriales ha conseguido lanzar y proyectar nuevas actividades económicas en el municipio.

Uno de los puntos a destacar es la labor que se realiza desde el Ayuntamiento en los temas sociales. En este sentido el Ayuntamiento cuenta con el organismo autónomo Instituto Municipal de Servicios Comunitarios (IMSC). Con este servicio se pretende dar respuesta a todas aquellas necesidades e inquietudes que en asuntos de carácter social puedan tener los habitantes de Puente Genil. Cultura, mujer, juventud, turismo, participación ciudadana, asuntos sociales son algunas de las delegaciones municipales que se encuentran el IMSC.

2.7.2. Resumen de la Diagnosís Ambiental Cualitativa

El bienestar social se alcanza con la suma de muchos factores; aparte del sumando medioambiental, se encuentran el carácter social y el económico. Empleo, oferta cultural, servicios sanitarios, patrimonio histórico, etc., una estabilidad entre todos estos aspectos contribuye a la consecución de la Sostenibilidad y condiciona la calidad de vida de los ciudadanos.

Hay que resaltar que el principal problema social que detectan los habitantes del municipio es la delincuencia; los habitantes de Puente Genil muestran su preocupación ante el elevado número de sucesos delictivos que hay en el municipio y la falta de seguridad ciudadana con la que conviven.

Desde el punto de vista económico, los encuestados resaltan el paro como otro problema a tener en cuenta. Achacan este problema, a la escasez de desarrollo industrial en una ciudad que ha venido a menos durante los últimos años.

2.8. Consideraciones globales

La Sostenibilidad es el fundamento teórico en el que se sustenta el proceso de Agenda 21 Local y cuyo objeto es el desarrollo, entendido como mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, en equilibrio con el capital natural y con las capacidades económicas locales.

La Sostenibilidad, tanto global como local, no se puede concebir sin la necesaria integración de los aspectos ambientales, económicos y sociales que confluyen en la sociedad. Las implicaciones que el desarrollo económico, fundamentado en la utilización de los recursos naturales, tiene sobre el Medio Ambiente y sobre la satisfacción de las necesidades básicas de la población, hacen necesario un análisis del modelo urbano y rural como sistema conjunto de variables ambientales, económicas y sociales interrelacionadas. Por lo tanto, la Agenda 21 Local se configura en la herramienta básica para que las autoridades Locales puedan orientar su gestión en pro de la Sostenibilidad Local, ya que el municipio del futuro será un municipio sostenible.

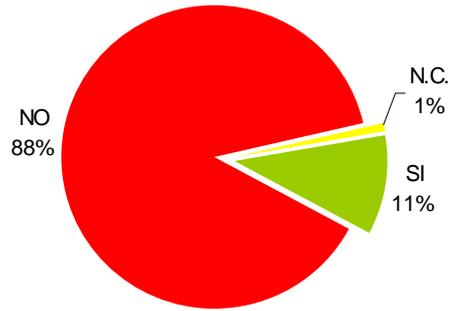
En consecuencia, la Diagnosís Ambiental no puede dejar de incluir cuestiones relativas al concepto de "Sostenibilidad" para los pontanos. A partir de la Diagnosís Ambiental Cualitativa, se deduce que para la sociedad del municipio los rasgos que caracterizan a una ciudad sostenible consisten principalmente en un alto nivel de seguridad ciudadana, la circulación controlada y organizada de vehículos, con escasa contaminación y ruidos y la amplitud de zonas verdes y jardines. En cuanto a las debilidades del municipio para la consecución de la Sostenibilidad, los pontanos señalan como las de mayor importancia la contaminación acústica, la falta de planificación industrial y las zonas verdes. Por último, se presentan gráficamente los datos apuntados, junto a los resultados obtenidos respecto al conocimiento de la población acerca del proyecto de Agenda 21 Local y el del Plan Estratégico.

Gráfico 2-3. Opinión ciudadana: características de la ciudad sostenible

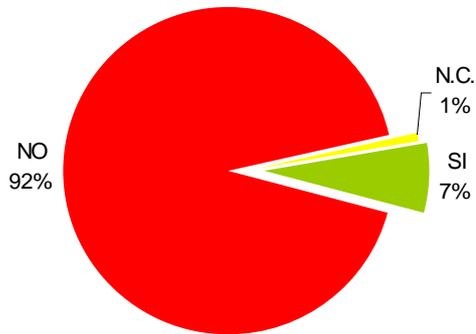


Gráfico 2-4. Grado de conocimiento de los proyectos en elaboración

¿Conoce el proyecto Agenda 21 Local? (Sí/NO)



¿Conoce el proyecto Plan Estratégico? (Sí/NO)



3. Proceso de Puente Genil hacia la Sostenibilidad

3.1. Hitos municipales en Desarrollo Sostenible

La preocupación por el Medio Ambiente y la adopción de criterios de Sostenibilidad están presentes en la realidad política de Puente Genil desde hace tiempo. La puesta en marcha e implantación de la Agenda 21 Local es un paso más en esta línea, que supondrá un impulso para la realización de este tipo de políticas.

En la siguiente tabla se relacionan los principales acontecimientos relacionados con la Sostenibilidad que han tenido lugar en Puente Genil.

HITOS EN DESARROLLO SOSTENIBLE	
FECHA	HITO
1991	Plan General de Ordenación Urbana
1999	Se elabora el Reglamento de Participación Ciudadana y se crean los Consejos Sectoriales y de Participación Ciudadana
2001	Comienza con el proyecto de Presupuestos Participativos
2002	Implantación de recogida selectiva de medicamentos.
2002	Constitución de Egemasa (Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A.)
2003	Firma del convenio para la realización de la RMI
2003	Comienza el proyecto del Plan Estratégico Participativo de Puente Genil
2004	Realización de la Revisión Medioambiental Inicial

4. Avance del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad

El Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad constituirá el núcleo de la futura Agenda 21 Local de Puente Genil, y surgirá del consenso entre la Autoridad Local y los ciudadanos de Puente Genil, a través del Foro de la Agenda 21 Local de Puente Genil.

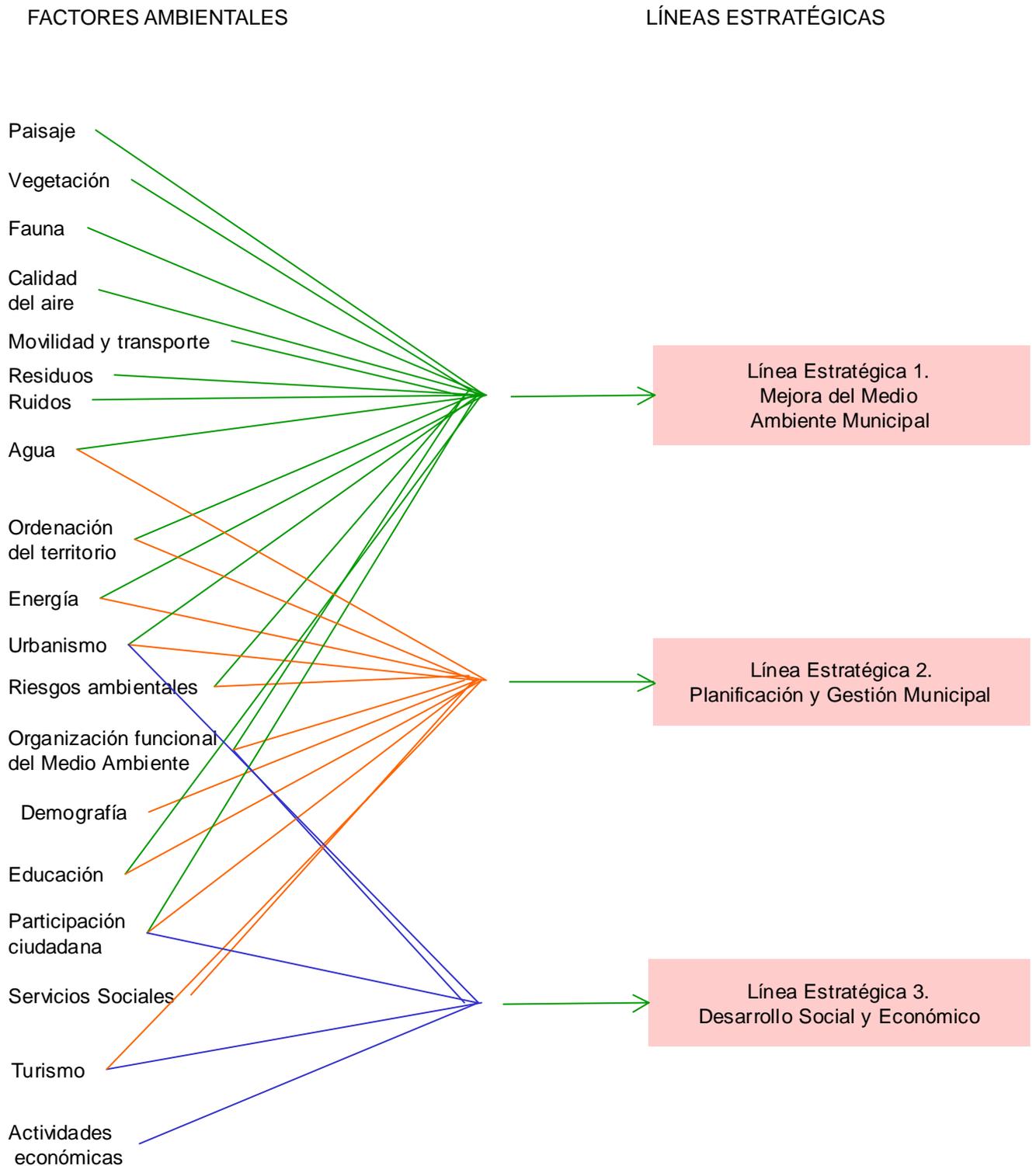
En este apartado se recoge la Propuesta de Plan de Acción elaborada para facilitar el trabajo de la Comisión 21.

En primer lugar, se presenta un cuadro en el que se resumen las áreas temáticas derivadas de la Diagnosic Ambiental Global. Como se señaló en la introducción, la Diagnosic Ambiental Global crea grandes áreas temáticas con el fin de agrupar actuaciones de mejora ambiental que posean un objetivo común, de manera que se facilite su ejecución teniendo en cuenta sus relaciones.

En segundo lugar, se presenta la propuesta de planificación dentro de cada área temática, organizada según el "Código de Buenas Prácticas Ambientales" de la FEMP, en líneas estratégicas, programas y proyectos. Se incluye además un ficha modelo para facilitar la realización de sugerencias por parte de los miembros de la Comisión 21.

Por último se plantean los criterios para que la Comisión 21 valore la prioridad de las líneas de actuación planteadas en las Diagnosic Ambiental Global. Por un lado, se debe valorar la Prioridad desde el punto de vista Social y Medioambiental; por otro lado, la Viabilidad Técnica y Económica. Ambos elementos deben tomarse en consideración para valorar la Prioridad de cada uno de los proyectos propuestos. Asimismo, se debe considerar la oportunidad de contar con algún otro proyecto, de manera que mejoren las actuaciones de esta propuesta de Agenda 21 Local de Puente Genil.

4.1. Esquema de las áreas temáticas propuestas



Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Descripción

La presente línea pretende impulsar la mejora del Medio Ambiente de todo el municipio, y sobre todo en los ámbitos que más afectan a los ciudadanos.

Programas que incluye:

Programa 1.1. Gestión del Agua

Programa 1.2. Gestión de los Residuos

Programa 1.3. Eficiencia Energética

Programa 1.4. Prevención de la contaminación acústica

Programa 1.5. Puesta en valor de los bienes patrimoniales

Programa 1.6. Medidas agroambientales

Programa 1.7 Red de ciudades medias. Desarrollo de una Agenda de Cooperación

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Descripción

La planificación y la gestión en general es una actividad básica entre los agentes que participan en el Desarrollo Sostenible de Puente Genil. La colaboración entre los agentes facilita la obtención de sinergias que mejoran el resultado global.

Programas que incluye:

Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal

Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Programa 2.3. Plan de Interpretación del Patrimonio

Programa 2.4. Programa de gestión de planeamiento: Casco Histórico; suelos industriales y ejecución de sistemas generales y locales de espacios libres

Programa 2.5. Plan de movilidad sostenible

Línea Estratégica 3. Desarrollo Social y Económico

Descripción

En el plano social, revitalización de las estructuras de participación sociales así como la especial atención de los colectivos menos favorecidos.

Fomentar la aparición de iniciativas empresariales así como modernizar y revitalizar el sector industrial, a partir de los nuevos espacios industriales del municipio. Por otro lado, se plantea el establecimiento de alternativas económicas, como la aparición de un desarrollo asociado al turismo de ciudad en el municipio.

Programas que incluye:

Programa 3.1. Revitalización de la estructura social

Programa 3.2. Atención social

Programa 3.3. Puente Genil "Turismo de Ciudad"

Programa 3.4. Organización empresarial

4.2. Índice de la planificación propuesta

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal	26
Programa 1.1. Gestión del Agua	26
Proyecto 1.1.1. Ordenanza Municipal de Vertidos	27
Proyecto 1.1.2. Plan de control de Vertidos	28
Proyecto 1.1.3. Plan de mejora de las redes (abastecimiento y saneamiento)	29
Proyecto 1.1.4. Plan de vigilancia y control de la calidad del agua del río Genil..	30
Proyecto 1.1.5. Aprovechamiento del agua depurada en la EDAR	31
Programa 1.2. Gestión de los Residuos.....	32
Proyecto 1.2.1. Recogida selectiva en locales de ocio	33
Proyecto 1.2.2. Campaña sobre la separación de residuos	34
Proyecto 1.2.3. Punto Limpio	35
Proyecto 1.2.4. Clausura y restauración del vertedero	36
Proyecto 1.2.5. Recogida selectiva de aceites usados.....	37
Programa 1.3. Eficiencia Energética	38
Proyecto 1.3.1. Uso de energía solar en edificios públicos	39
Proyecto 1.3.2. Fomento del uso de energía solar por los ciudadanos.....	40
Proyecto 1.3.3. Estudio de Optimización del Suministro Eléctrico (EOSE)	41
Programa 1.4. Prevención de la contaminación acústica	42
Proyecto 1.4.1. Mapa de ruido de Puente Genil	43
Proyecto 1.4.2. Plan de control de ruidos	44
Proyecto 1.4.3. Ordenanza Municipal de Ruidos	45
Programa 1.5. Puesta en valor de los bienes patrimoniales.....	46
Proyecto 1.5.1. Recuperación del dominio público asociado al patrimonio rural: cauces, caminos y vías pecuarias	47
Proyecto 1.5.2. Programa de protección y uso público con relación al patrimonio arqueológico y edificado en el medio rural	48
Proyecto 1.5.3. Protección e Intervención en el Paisaje.....	49
Programa 1.6. Medidas agroambientales	50
Proyecto 1.6.1. Programa Agroambiental del municipio de Puente Genil	51
Programa 1.7. Red de ciudades medias. Desarrollo de una Agenda de Cooperación	52
Proyecto 1.7.1. Agenda de Cooperación de la Red de ciudades medias del Sur de Córdoba.....	53
 Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal	 54
Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal.....	54
Proyecto 2.1.1. Diseño e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento	55
Proyecto 2.1.2. Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente.....	56
Proyecto 2.1.3. Seguimiento de la Agenda 21 Local de Puente Genil	57
Proyecto 2.1.4. Apoyo institucional a empresas que rijan sus actuaciones bajo un marco de gestión medioambiental	58
Proyecto 2.1.5. Control Medioambiental en Puente Genil: Patrulla Verde	59
Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales	60
Proyecto 2.2.1. Buenas prácticas sobre el consumo de agua	61
Proyecto 2.2.2. Buenas prácticas sobre los residuos	62
Proyecto 2.2.3. Buenas prácticas sobre la energía	63

Proyecto 2.2.4. Programa Anual de Educación Ambiental.....	64
Proyecto 2.2.5. Formación Ambiental del personal municipal	65
Programa 2.3. Plan de Interpretación de Patrimonio	66
Proyecto 2.3.1. Plan de Interpretación de Patrimonio de Puente Genil.....	67
Programa 2.4. Programa de gestión de planeamiento	68
Proyecto 2.4.1. Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística	69
Programa 2.5. Plan de movilidad sostenible	70
Proyecto 2.5.1. Plan de Movilidad Sostenible de Puente Genil.....	71
Línea Estratégica 3. Desarrollo social y económico	72
Programa 3.1. Revitalización de la estructura social	72
Proyecto 3.1.1. Fomento de las asociaciones juveniles	73
Proyecto 3.1.2. Creación de la Casa de la Juventud	74
Proyecto 3.1.3. Reactivación del Consejo Sectorial de la Cultura	75
Programa 3.2. Atención social.....	76
Proyecto 3.2.1. Nuevos yacimiento formativos	77
Proyecto 3.2.2. Plan de prevención del consumo de drogas.....	78
Proyecto 3.2.3. Prevención del absentismo escolar	79
Programa 3.3. Puente Genil “Turismo de Ciudad”	80
Proyecto 3.3.1. Fomento / mejora de infraestructuras turísticas.....	81
Proyecto 3.3.2. Recuperación y protección del patrimonio histórico local	82
Proyecto 3.3.3. Difusión y potenciación de la cultura, gastronomía y fiestas tradicionales	83
Programa 3.4. Organización empresarial.....	84
Proyecto 3.4.1. Modernización y organización de los polígonos empresariales ..	85
Proyecto 3.4.2. Mejora de las redes de comercialización.....	86

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.1. Gestión del Agua

Descripción

La actividad humana supone en muchos casos una amenaza para el mantenimiento del buen estado del medio ambiente. La reducción de los impactos ambientales provocados por tales actividades suponen una necesidad para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que precisa de infraestructuras y equipamientos.

El impacto de las actividades sobre las aguas naturales está condicionado por la composición de los vertidos realizados. La existencia de límites legales para los parámetros físicos, químicos y biológicos pretende garantizar que dicho impacto es el menor posible. Los poderes públicos deben garantizar que los usuarios realizan vertidos cuya composición se ajuste a los valores establecidos.

Objetivos

- Mejora de la eficiencia del uso del recurso agua.
- Mejora del impacto final en el medio de los vertidos acuosos.

Proyectos incluidos

- 1.1.1. Ordenanza Municipal de Vertidos
- 1.1.2. Plan de Control de Vertidos
- 1.1.3. Plan de mejora de las redes (abastecimiento y saneamiento)
- 1.1.4. Plan de vigilancia y control de la calidad del agua de río Genil
- 1.1.5. Aprovechamiento del agua depurada en la EDAR

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.1. Gestión del Agua		
Proyecto 1.1.1. Ordenanza Municipal de Vertidos		
Descripción		Prioridad: Alta
Redacción de una Ordenanza Municipal que regule lo relativo a los vertidos que se realizan a la instalación de saneamiento municipal, estableciendo los límites de vertidos y los trámites para obtener una autorización municipal de vertidos.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción del proyecto inicial. 2. Tramitación en comisión correspondiente. 3. Discusión en foro de participación ciudadana. 4. Aprobación en Pleno. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local Ley de Aguas	Ayuntamiento de Puente Genil; Egema; Aqualia; Confederación Hidrográfica.	Redacción: 1 año Realización: 1 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.1	Menos de 12.000 €	Existencia de la Ordenanza Índices de Calidad de las Aguas en el cauce receptor del vertido de la EDAR.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.1. Gestión del Agua		
Proyecto 1.1.2. Plan de control de Vertidos		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Normalizar la situación administrativa de los vertidos de particulares a la red de saneamiento municipal, para asegurar el cumplimiento con los límites establecidos reglamentariamente para estos vertidos.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de empresas y actividades y puntos de la red de saneamiento de Puente Genil, que evacuen aguas residuales sin depurar. Tipificación de efluentes. 2. Caracterización analítica o cualitativa asociada a la actividad de los vertidos: composición, caudal, periodicidad. 3. Priorización de usuarios a inspeccionar en función del impacto potencial del vertido 4. Definición de alcance de las inspecciones (solicitud de documentación, tomas de muestras, inspección visual, etc). 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local Real Decreto Legislativo 1/2001, de Aguas</p> <p>Ordenanza Municipal de Vertidos (cuando se apruebe)</p>	<p>Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa; Aqualia; asociaciones empresariales.</p>	<p>Redacción: 6 meses Realización: 2 años Seguimiento: anual.</p>
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.1	< 60.000 €.	Indices de Calidad de las Aguas a la entrada de la EDAR

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.1. Gestión del Agua

Proyecto 1.1.3. Plan de mejora de las redes (abastecimiento y saneamiento)

Descripción		Prioridad: Media
Planificar las actuaciones necesarias para renovar y mejorar las redes de abastecimiento y saneamiento municipales, comenzando por los tramos que están en peores condiciones y pueden sufrir mayores pérdidas.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un "Plan de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de Puente Genil" (Aqualia) 2. Establecer la relación de tramos necesitados de reparación-renovación. 3. Ordenar las actuaciones en función de las necesidades y de los medios económicos disponibles. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local Ley de Aguas	Ayuntamiento de Puente Genil; Aqualia; Egemasa; Diputación Provincial de Córdoba; Consejerías de Medio Ambiente y de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.	Redacción: 1 año Realización: 4 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.1	Variable en función de las conclusiones del Estudio.	Índices de Calidad de las Aguas en el cauce receptor del vertido de la EDAR.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.1. Gestión del Agua		
Proyecto 1.1.4. Plan de vigilancia y control de la calidad del agua del río Genil		
Descripción		Prioridad: Alta
Continuar la aplicación del Plan de vigilancia y control de la calidad del agua del río Genil a su paso por el municipio, para controlar el impacto ambiental real correspondiente al municipio.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del plan de muestreo 2. Toma de muestras y análisis de los parámetros especificados. 3. Elaboración de informes periódicos. 4. Difusión de los resultados. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local Ley de Aguas	Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa.	Redacción: -- Realización: 4 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.4	En realización.	Parámetros de calidad del agua del río.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.1. Gestión del Agua		
Proyecto 1.1.5. Aprovechamiento del agua depurada en la EDAR		
Descripción	Prioridad: Alta	
Tomar las medidas necesarias para que pueda aprovecharse el agua depurada en la EDAR, que actualmente se vierten sin aprovechamiento.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los posibles usos de las aguas depuradas 2. Contactar con los posibles usuarios, interesados en realizar el aprovechamiento. 3. Constituir entidad gestora (comunidad de regantes, o similar) 4. Obtener autorizaciones, financiación y realización de las obras de canalización. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local Ley de Aguas	Ayuntamiento de Puente Genil; Confederación Hidrográfica; Egemasa; asociaciones agrarias.	Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.6.1	No determinado	Metros cúbicos de agua depurada reutilizada.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.2. Gestión de los Residuos

Descripción

La generación de residuos es una consecuencia clara de las actividades humanas, que precisa de medios técnicos suficientes para que su impacto sea mínimo e, incluso, constituya una forma de aprovechar subproductos.

La gestión de los residuos, para que sea realizada correctamente, precisa la existencia de infraestructuras adecuadas. Partiendo de la situación actual, caracterizada en términos generales como adecuada gestión de los Residuos Urbanos (RU), se debe avanzar en el objetivo de incrementar la tasa de reutilización y reciclado de los mismos.

Para conseguirlo, es preciso incrementar la concienciación ciudadana, la segregación en origen y contar con infraestructuras suficientes.

Objetivos

- Mejorar la tasa de segregación, reutilización y reciclado de Residuos Urbanos.
- Segregación de residuos urbanos especiales.
- Asegurar la gestión conforme a lo establecido reglamentariamente de todos los RU especiales en el municipio.
- Facilitar la valorización de residuos.

Proyectos incluidos

- 1.2.1. Recogida selectiva en locales de ocio
- 1.2.2. Campaña para aumentar la separación de residuos
- 1.2.3. Punto Limpio
- 1.2.4. Clausura y restauración del vertedero.
- 1.2.5. Recogida selectiva de aceites usados

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.2. Gestión de los Residuos		
Proyecto 1.2.1. Recogida selectiva en locales de ocio		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Dotar a los locales de ocio de Puente Genil de los equipamientos necesarios para que realicen una adecuada segregación de residuos generados, tales como vidrio y aceites usados, alcanzando con esto una mejor separación de residuos y mayores tasas de reciclado.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de locales/establecimientos que pueden adherirse a este servicio. 2. Distribución de los contenedores a los locales. 3. Recogida periódica de los contenedores. 4. Difusión del servicio entre los ciudadanos. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Ley 10/1998, de Residuos; Ley 7/1994 de Protección Ambiental.	Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa; EPREMASA, asociaciones empresariales.	Redacción: 3 meses Realización: 6 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.2	Menor de 12.000 €	Índice de reciclado de vidrio Índice de reciclado de aceites vegetales usados.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

<b style="color: #e67e22;">Programa 1.2. Gestión de los Residuos		
Proyecto 1.2.2. Campaña sobre la separación de residuos		
Descripción	Prioridad: Alta	
<p>Realizar una campaña de sensibilización de ámbito general, para fomentar la separación de los residuos urbanos y el reciclado de los mismos (envases, papel, vidrio,...), con el fin de facilitar su valorización.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir contenidos y medios a emplear en la campaña. 2. Elaboración de materiales divulgativos e informativos: prensa, radio, televisión, otros (cubos para separación de residuos, bolsas de basura,...) 3. Realización de actividades y campaña informativa. 4. Evaluación de resultados. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente Ley 10/98, de residuos. Ley 11/1997, de envases y residuos de envases.	Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa; Diputación Provincial de Córdoba; Asociaciones Vecinales.	Redacción: 6 meses. Realización: 1 mes. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.5	18.000 €	Índice de separación/reciclado de residuos en las distintas fracciones (RU, papel, vidrio, envases).

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.2. Gestión de los Residuos

Proyecto 1.2.3. Punto Limpio

Descripción

Prioridad: Alta

Puesta en marcha en el municipio de las instalaciones para el depósito y segregación de ciertos residuos urbanos, como zona de recogida voluntaria de residuos.

Acciones a desarrollar

5. Estudio de los índices de generación, segregación y destino de los residuos urbanos especiales (residuos peligrosos y otros): aceites, baterías usadas, pilas, residuos de obras,...
6. Elaboración del proyecto de instalaciones, contemplando las zonas necesarias para asumir los residuos previstos.
7. Ejecución del proyecto.
8. Aprobación de una ordenanza municipal que regule el funcionamiento de las nuevas instalaciones.
9. Difusión del servicio entre los ciudadanos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Ley 10/1998, de Residuos; Ley 7/1994 de Protección Ambiental.	Ayuntamiento de Puente Genil, Egemasa, Junta de Andalucía, asociaciones empresariales, agentes sociales.	Redacción: 1 año. Realización: 2 años. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.2	60.000 €	Índice de utilización del Punto Limpio. Índice de segregación de las diferentes fracciones

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

<b style="color: #e67e22;">Programa 1.2. Gestión de los Residuos		
Proyecto 1.2.4. Clausura y restauración del vertedero		
Descripción	Prioridad: Alta	
<p>Establecer y realizar las acciones necesarias para la clausura, sellado y restauración del vertedero donde actualmente se depositan los residuos inertes, (cantera en restauración Tajos de Pinitos), disponiendo asimismo las instalaciones necesarias para que pueda realizarse una adecuada gestión de estos residuos.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el destino alternativo de los residuos municipales con relación a los Planes Directores Provinciales de Residuos Urbanos y de Escombros y Restos de Obras. 2. Estudio de las necesidades de aislamiento del terreno y proyecto de restauración del vertedero existente: generación de alternativas. 3. Búsqueda de financiación y ejecución del proyecto de clausura y restauración. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local; Ley 10/1998, de Residuos; Ley 7/1994 de Protección Ambiental.</p> <p>R.D. 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.</p>	<p>Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa; Junta de Andalucía; Diputación de Córdoba; empresarios del sector de la construcción, representantes vecinales.</p>	<p>Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: semestral</p>
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.1	Mayor de 120.000 €	Eliminación de Residuos Inertes

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.2. Gestión de los Residuos		
Proyecto 1.2.5. Recogida selectiva de aceites usados		
Descripción		Prioridad: Media
Dotar a Puente Genil de las infraestructuras necesarias para que los ciudadanos realicen una adecuada segregación de los aceites vegetales usados.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de empresa gestora de estos residuos/servicio de recogida para estos tipos de residuos (colaboración con EPREMASA). 2. Firma de convenio. 3. Planificar la ubicación de contenedores; Distribución de los mismos. 4. Difusión del servicio entre los ciudadanos. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Ley 10/1998, de Residuos; Ley 7/1994 de Protección Ambiental.	Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa, empresas, asociaciones empresariales, colectivos sociales (asociaciones de vecinos).	Redacción: 6 meses Realización: 6 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.2, Proyecto 1.2.1	Menor de 12.000 €	Índice de reciclado de aceites vegetales usados.

Línea Estratégica 1. Mejora Medio Ambiente Municipal

Programa 1.3. Eficiencia Energética

Descripción

El consumo de energía es uno de los factores con mayor impacto sobre el medio ambiente global. El control y disminución del consumo energético reporta beneficios no sólo para el medio ambiente, sino también en el coste económico de los consumidores.

Actualmente, la principal fuente energética empleada a nivel regional es el petróleo, seguida por la hidroeléctrica. En gran medida parte de estas fuentes pueden ser sustituidas por otras, con menor impacto medioambiental global.

Entre las fuentes energéticas alternativas al petróleo, las energías renovables se destacan por su bajo impacto ambiental. La promoción de este tipo de energía constituye un medio muy eficaz para reducir el impacto global del municipio.

Objetivos

- Identificar las oportunidades de reducción del consumo energético.
- Fomentar el uso racional de la energía.
- Incrementar el uso de la energía solar.

Proyectos incluidos

- 1.3.1. Uso de energía solar en edificios públicos
- 1.3.2. Fomento del uso de energía solar por los ciudadanos
- 1.3.3. Estudio de Optimización del Suministro Eléctrico (EOSE)

Línea Estratégica 1. Mejora Medio Ambiente Municipal

Programa 1.3. Eficiencia Energética		
Proyecto 1.3.1. Uso de energía solar en edificios públicos		
Descripción		Prioridad: Baja
<p>Potenciar la instalación de paneles solares, tanto en los edificios públicos ya existentes como los de próxima construcción, siguiendo las recomendaciones establecidas en el PLEAN.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los lugares donde puedan ser instalados los paneles (análisis técnico). 2. Estudio de la posibilidad de utilización de paneles solares en los edificios actuales. 3. Planificación documentada para la instalación de paneles solares en los próximos años. 4. Propuesta de empleo de instalaciones solares en las viviendas de promoción pública que se ejecuten en adelante. 5. Campaña informativa y de la difusión entre los ciudadanos. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Plan Energético de Andalucía 2003-2006; Real Decreto 1751/1998, Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE), y sus I.T.C.	Ayuntamiento de Puente Genil; Junta de Andalucía, Administración General del Estado y particulares en general	Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: bienal
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.3.3	Mayor de 30.000 €	Consumo de energías renovables en edificios públicos/consumo de energía global. Disponibilidad de instalaciones para energías renovables en nuevas edificaciones/total nuevas instalaciones en el término municipal.

Línea Estratégica 1. Mejora Medio Ambiente Municipal

<b style="color: #E67E22;">Programa 1.3. Eficiencia Energética		
Proyecto 1.3.2. Fomento del uso de energía solar por los ciudadanos		
Descripción	Prioridad: Baja	
Identificar las oportunidades existentes para que los ciudadanos puedan emplear instalaciones de aprovechamiento de la energía solar.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de información específica sobre subvenciones y programas de fomento del uso de energías alternativas. 2. Establecimiento de medidas fiscales que incentiven la instalación de equipos de aprovechamiento de energía solar (reducción de tasas por licencia para las obras de instalación de equipos). 3. Campaña informativa y difusión entre los ciudadanos. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
PLEAN 2003-2006; Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1751/1998, Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE), y sus I.T.C.; Ley 38/1995, sobre derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente.	Ayuntamiento de Puente Genil; colectivos sociales; asociaciones ambientales	Redacción: 1 año Seguimiento: bienal
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.3.1	12.000 €	Nº de instalaciones para aprovechamiento de energías renovables.

Línea Estratégica 1. Mejora Medio Ambiente Municipal

Programa 1.3. Eficiencia Energética		
Proyecto 1.3.3. Estudio de Optimización del Suministro Eléctrico (EOSE)		
Descripción		Prioridad: Baja
Este proyecto pretende diagnosticar la realidad de Puente Genil en el ámbito energético, y hacer propuestas para la reducción del consumo de energía.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de empresa especializada, que realice el estudio de mejora energética. 2. Realización de los trabajos. 3. Puesta en práctica de las recomendaciones. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Convenio con la empresa	Ayuntamiento de Puente Genil	Redacción: 1 año. Realización: 1 año. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.3.1	Financiación mediante la reducción del consumo energético.	Número de medidas de ahorro energético implantadas.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.4. Prevención de la contaminación acústica

Descripción

El control de la calidad ambiental es una herramienta importante para asegurar un adecuado nivel de calidad del medio. Asegurar el conocimiento de las variables condicionantes de la calidad ambiental resulta esencial para el adecuado desarrollo de las actividades de gestión, en tanto que permite establecer estrategias de mejora y posibilita la transparencia informativa a la sociedad.

Estos condicionantes son los que determinan las necesidades de conocer en todo momento los factores ambientales que tienen mayor influencia sobre el medio ambiente en el municipio, relativos a la calidad del aire, ruidos, calidad de las aguas, generación de residuos, y otros.

El conocimiento de estos parámetros, referidos a la contaminación acústica, permitirá calificar el estado medioambiental de Puente Genil, así como servir de punto de partida de futuros estudios sobre la evolución de los factores ambientales en el término municipal.

Objetivos

- Conocer el estado de la calidad ambiental de Puente Genil, cuantificando los principales parámetros relacionados con el ruido y la contaminación sonora.
- Disponer de valores cuantitativos de los principales indicadores de la calidad ambiental en el municipio, como base para la definición de estrategias de mejora y el estudio de la evolución de los indicadores asociados.
- Programar las actuaciones que permitan corregir las deficiencias detectadas, dando solución a los problemas de contaminación acústica que se detecten.

Proyectos incluidos

- 1.4.1. Mapa de ruido de Puente Genil
- 1.4.2. Plan de control de ruidos.
- 1.4.3. Ordenanza Municipal de Ruidos

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.4. Prevención de la contaminación acústica		
Proyecto 1.4.1. Mapa de ruido de Puente Genil		
Descripción		Prioridad: Baja
Elaboración de un mapa de ruido de Puente Genil para valorar la incidencia real del ruido por áreas/sectores representativos.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de actuaciones. Definición de la metodología. Identificación de fuentes y puntos de muestreo (Diurno/Nocturno). 2. Localización de información existente (estudios y tomas de datos similares). 3. Realización de mediciones de campo (en caso necesario contratación de empresa externa) 4. Valoración de los resultados según las distintas zonas de municipio. 5. Establecimiento de un Plan de Seguimiento de los niveles de ruido por “zonas” en el municipio. Propuestas de mejora asociadas a otras líneas de actuación. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1994, de Protección Ambiental; Decreto 326/2003, de la Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.	Ayuntamiento Puente Genil; Consejería de Medio Ambiente, agentes sociales.	Redacción: 1 año. Realización: 1 año. Seguimiento: trienal.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.4.2	Menos de 60.000 €	Nivel de Ruido en zonas del municipio.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.4. Prevención de la contaminación acústica		
Proyecto 1.4.2. Plan de control de ruidos		
Descripción		Prioridad: Baja
Realización de mediciones de ruido en aquellas fuentes de Puente Genil que puedan causar problemas de contaminación acústica (vehículos y fuentes fijas).		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de necesidades y programación de actuaciones. 2. Formación específica del personal que realizará las mediciones (Patrulla Verde). 3. Realización de campañas de mediciones. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1994, de Protección Ambiental; Decreto 326/2003, de la Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.	Ayuntamiento Puente Genil; Egemasa; Patrulla Verde; Consejería de Medio Ambiente, agentes sociales.	Redacción: 1 año. Realización: 1 año. Seguimiento: trienal.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.4.1	Menos de 60.000 €	Nº de quejas relacionadas con la contaminación acústica.

Línea Estratégica 1. Mejora del Medio Ambiente Municipal

Programa 1.4. Prevención de la contaminación acústica		
Proyecto 1.4.3. Ordenanza Municipal de Ruidos		
Descripción		Prioridad: Alta
Redacción de una Ordenanza Municipal que regule lo relativo a la emisión sonora en el término municipal, estableciendo los límites de emisión e inmisión sonora.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción del proyecto inicial. 2. Tramitación en comisión correspondiente. 3. Discusión en foro de participación ciudadana. 4. Aprobación en Pleno. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 7/1994, de Protección Ambiental; Decreto 326/2003, de la Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.	Ayuntamiento Puente Genil.	Redacción: 6 meses. Realización: 3 meses. Seguimiento: mensual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.2	Menos de 6.000 €	Existencia de la ordenanza.

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.5. Puesta en valor de los bienes patrimoniales

Descripción

Acciones relativas a la revalorización y gestión del patrimonio natural, cultural y del paisaje desde una perspectiva de conservación activa y fomento de un uso público compatible.

Objetivos

- Recuperación del dominio público de caminos y vías pecuarias
- Recuperación del dominio público hidráulico
- Protección y rehabilitación del patrimonio arqueológico y edificado en el medio rural
- Protección y Conservación de los espacios de valor natural Intervención en el paisaje de los entornos de los espacios naturales

Proyectos incluidos

Proyecto 1.5.1. Recuperación del dominio público asociado al patrimonio rural: cauces, caminos y vías pecuarias

Proyecto 1.5.2. Programa de protección y uso público con relación al patrimonio arqueológico y edificado en el medio rural

Proyecto 1.5.3. Intervención y protección del paisaje y los espacios naturales

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.5. Puesta en valor de los bienes patrimoniales		
Proyecto 1.5.1. Recuperación del dominio público asociado al patrimonio rural: cauces, caminos y vías pecuarias		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Acciones encaminadas a la recuperación ambiental y al deslinde y amojonamiento del dominio público asociado a la red de caminos, vías pecuarias y cauces.</p> <p>Desarrollo de un programa de prioridades para la asignación de usos públicos.</p> <p>Formalización de una red de itinerarios conectores de los espacios del sistema de protección y de funcionalidad para el tráfico agropecuario</p>		
Acciones a desarrollar		
<ul style="list-style-type: none"> - Deslinde del dominio público pecuario, en consonancia con el Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía - Plan de recuperación y conservación de caminos rurales - Recuperación ambiental y deslinde del dominio público hidráulico, de manera prioritaria en los cauces de los ríos Genil, Yeguas, Lucena y Anzur - Creación de una red de itinerarios conectores de los espacios del sistema de protección y de funcionalidad agropecuaria. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; legislación medioambiental vigente; Normativa urbanística; Ordenanzas Municipales; Ley de Aguas; Ley de Vías Pecuarias; Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía.	Ayuntamiento de Puente Genil; Consejería de Medio Ambiente; Consejería de Agricultura; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Realización: 8 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.4	Ayuntamiento, Consejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Kilómetros de vía, camino o cauce deslindado y amojonado.

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.5. Puesta en valor de los bienes patrimoniales		
Proyecto 1.5.2. Programa de protección y uso público con relación al patrimonio arqueológico y edificado en el medio rural		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Establecer y realizar las acciones necesarias para conservar y/o recuperar el patrimonio arquitectónico rural. Desarrollo de acciones dirigidas a la conservación y difusión de los yacimientos arqueológicos del término municipal.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de elementos patrimoniales en el medio rural (haciendas, cortijos, lagares, molinos, fuentes, ermitas, etc.) - Identificación de las medidas de protección necesarias para la mejor conservación y recuperación de los bienes patrimoniales inventariados. - Definición de criterios urbanísticos y arquitectónicos para la intervención pública y privada sobre estos bienes - Elaboración y actualización de la Carta Arqueológica del término municipal. - Desarrollo de campañas arqueológicas. - Programa de policía y guardería para la protección del patrimonio arqueológico. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Normativa Urbanística; Ordenanzas Municipales; Ley de Patrimonio Histórico; programas de la Consejería de Obras Públicas de ayudas a la rehabilitación del patrimonio rural.	Ayuntamiento de Puente Genil; Consejería de Cultura y Consejería de Obras Públicas y Transportes.	Realización: 4 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.3.1	Consejería De Cultura; Consejería de Obras Públicas y Transportes; Ayuntamiento de Puente Genil.	Número de elementos patrimoniales rehabilitados

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.5. Puesta en valor de los bienes patrimoniales		
Proyecto 1.5.3. Protección e Intervención en el Paisaje		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Establecer y realizar las acciones necesarias para preservar el paisaje especialmente en los entornos de los espacios naturales protegidos y el medio rural.</p> <p>Desarrollo de un programa de prioridades para la asignación de usos públicos en estos ámbitos.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ul style="list-style-type: none"> - Protección paisajística especial de los espacios naturales: lagunas, embalses, huertas y otros elementos singulares del medio rural. - Identificación de áreas sensibles desde el punto de vista del paisaje. - Identificación de actividades e instalaciones de clara afección sobre el paisaje. - Definición de criterios urbanísticos y arquitectónicos para la protección efectiva y aminorar los impactos paisajísticos de las actividades económicas. - Programa de Intervención sobre el paisaje. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Normativa Urbanística; Ordenanzas Municipales, programas específicos de la Consejería de Obras Públicas; Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y legislación medioambiental vigente.	Ayuntamiento de; Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Medio Ambiente.	Realización: 4 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.1	Consejería de Medio Ambiente; Consejería de Obras Públicas y Transportes; Ayuntamiento de Puente Genil	Acciones realizadas

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.6. Medidas agroambientales

Descripción

Acciones dirigidas a la mejora ecológica de la actividad agrícola en el municipio, incluyendo la mejora del paisaje.

Objetivos

- Fomento de medidas agroambientales, especialmente dirigidas a la conservación de suelos y la buena gestión del agua. Código de Buenas Prácticas Agrarias.
- Medidas para la protección y revalorización del paisaje agrario.

Proyectos incluidos

Proyecto 1.6.1. Programa Agroambiental del municipio de Puente Genil

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.6. Medidas agroambientales		
Proyecto 1.6.1. Programa Agroambiental del municipio de Puente Genil		
Descripción		Prioridad: media
<p>Aplicación coordinada de las medidas agroambientales en el marco de las directrices sobre política agraria comunitaria</p>		
Acciones a desarrollar		
<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación progresiva de la superficie agraria bajo prácticas normalizadas de agricultura ecológica. - Repoblaciones forestales selectivas en superficies agrarias con procesos de erosión y terrenos marginales. - Repoblación forestal de espacios de dominio público. - Fomento del tratamiento forestal de otros elementos lineales del territorio (setos, lindes) - Gestión racional de los recursos hídricos. Fomento de medidas de ahorro y reutilización. - Control del impacto paisajístico de infraestructuras y edificaciones rurales. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley de Bases de Régimen Local; legislación medioambiental vigente; Plan Forestal de Andalucía; Normativa de desarrollo de la PAC; Ordenanzas Municipales.</p>	<p>Ayuntamiento de Puente Genil; Consejería de Agricultura; Consejería de Medio Ambiente; Consejería de Obras Públicas.</p>	<p>Realización: 10 años</p>
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	<p>Ayuntamiento; Consejería de Medio Ambiente; Consejería de Agricultura.</p>	<p>Superficie de agricultura ecológica. Superficie repoblada.</p>

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.7. Red de ciudades medias. Desarrollo de una Agenda de Cooperación

Descripción

Un buen número de acciones medioambientales necesarias para el municipio tienen que ser consideradas y ejecutadas desde una óptica supramunicipal. Ello es un requisito ineludible para lograr la máxima efectividad de la Agenda 21 Local.

Objetivos

- Configurar una Agenda de Cooperación entre las ciudades medias del Sur de Córdoba (Lucena, Cabra, Priego de Córdoba, Baena y Montilla). Participar en un proyecto comarcal con iniciativas de cooperación en las que se incluyan los problemas y oportunidades compartidos por los respectivos municipios y sus áreas de influencia

Proyectos incluidos

Proyecto 1.7.1. Agenda de Cooperación de la Red de ciudades medias del Sur de Córdoba

Línea Estratégica 1. Medio Ambiente Municipal

Programa 1.7. Red de ciudades medias. Desarrollo de una Agenda de Cooperación

Proyecto 1.7.1. Agenda de Cooperación de la Red de ciudades medias del Sur de Córdoba

Descripción	Prioridad: media	
<p>Elaborar de manera compartida una Agenda de Cooperación entre los municipios del Sur de Córdoba, siguiendo las directrices de las Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Definir dentro de ella las materias comunes de cooperación en materia ambiental y de gestión de recursos naturales y patrimoniales</p>		
Acciones a desarrollar		
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un foro de debate entre los municipios implicados en la Red de Ciudades Medias - Elaborar un programa de acciones comunes en materia ambiental. En especial, con referencia a: <ul style="list-style-type: none"> o Criterios comunes para la gestión de espacios protegidos y el tratamiento del suelo no urbanizable o Tratamiento coordinado de las actuaciones sobre elementos lineales del territorio con continuidad entre los municipios: red de caminos, vías pecuarias, cauces. o Protección y fomento del patrimonio cultural y etnográfico compartido. o Promoción conjunta del uso público y el aprovechamiento económico de los recursos patrimoniales. o Intercambio de experiencias en materia de gestión de recursos naturales. o Campañas de difusión de los valores ambientales y culturales de la comarca y de su sistema de ciudades. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; legislación urbanística, ambiental y del patrimonio histórico; Ordenanzas Municipales; Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.	Ayuntamiento; Consejería de Obras Públicas y Transporte; Ayuntamientos de las ciudades medias del Sur de Córdoba	Realización: 1 año Seguimiento: trimestral.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.3		

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal

Descripción

Los factores organizacionales tienen una gran importancia sobre el desarrollo y funcionamiento de la Agenda 21 Local de Puente Genil, y sobre los factores medioambientales y socioeconómicos.

La influencia interadministrativa de requisitos legales hace necesaria la programación de las actividades para asegurar su cumplimiento por parte de todos los agentes municipales implicados.

La adecuada gestión medioambiental del Ayuntamiento, tanto hacia el interior de su organización como hacia el exterior, en los servicios que presta a los ciudadanos, se verá facilitada con el uso de herramientas de gestión adecuadas, como puede ser un Sistema de Gestión Medioambiental según la Norma UNE-EN-ISO-14001 o el Reglamento EMAS de la Unión Europea.

Una vez consensuada y aprobada la Agenda 21 Local de Puente Genil, (Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad), su desarrollo precisa del seguimiento y evaluación de los indicadores propuestos, así como de sus revisiones periódicas.

Objetivos

- Identificar todos los requisitos legales que se aplican a la gestión municipal en las áreas temáticas definidas por la Agenda 21 Local.
- Mejorar la formación del personal implicado en las actividades de gestión municipal que mejoran la situación del Medio Ambiente y Aspectos Socioeconómicos y Organizativos del municipio.
- Implantación y Seguimiento de la Agenda 21 Local de Puente Genil y Sistema de Gestión Medioambiental del Ayuntamiento.
- Búsqueda de fuentes de financiación para actuaciones de mejora, y establecimiento de los medios de información para los potenciales beneficiarios de fuentes de financiación identificadas (definición de responsabilidades en la búsqueda de información, establecimiento de canales de comunicación, periodicidad, medios disponibles, etc.).

Proyectos incluidos

Proyecto 2.1.1. Diseño e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento	Proyecto 2.1.3. Seguimiento de la Agenda 21 Local de Puente Genil
Proyecto 2.1.2. Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente	Proyecto 2.1.4. Apoyo institucional a empresas que rijan sus actuaciones bajo un marco de gestión medioambiental
	Proyecto 2.1.5. Control Medioambiental en Puente Genil: Patrulla Verde

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

<b style="color: #E67E22;">Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal		
Proyecto 2.1.1. Diseño e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento		
Descripción	Prioridad: Alta	
Diseño e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001 o Reglamento EMAS.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de contratación de personal especializado. 2. Adecuación continua al régimen administrativo de licencias, permisos y autorizaciones para las actividades, servicios y productos asumidos por el Ayuntamiento. 3. Análisis de la información disponible y de las necesidades del Ayuntamiento. 4. Definición del alcance del Sistema de Gestión Medioambiental. 5. Definición y elaboración de la documentación a elaborar. 6. Implantación en los diferentes departamentos del Ayuntamiento. 7. Identificación de requisitos específicos en materia administrativa municipal: licencias, permisos, inscripción en registro, etc., para las empresas existentes en el municipio. 8. Comunicación a las empresas de los requisitos a subsanar y apoyo para su resolución. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Legislación medioambiental vigente; Ordenanzas Municipales.	Todas las áreas municipales; Diputación Provincial.	Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los proyectos	Menos de 12.000 €	Índice de implantación del Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) en el Ayuntamiento de Puente Genil.

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

<b style="color: #E67E22;">Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal		
Proyecto 2.1.2. Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente		
Descripción	Prioridad: Alta	
<p>Redacción de Ordenanzas Municipales relacionadas con el medio ambiente: agua, residuos, ruidos, calidad del aire, parques y jardines, etcétera, y unificación en una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, que facilite la localización de las obligaciones relacionadas con el medio ambiente local.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización de todas las ordenanzas municipales existentes, que tengan relación con el medio ambiente. 2. Redacción de las ordenanzas para los aspectos ambientales no regulados actualmente, con el apoyo de los sectores implicados. 3. Integración de los textos en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente. 4. Aprobación en Pleno. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.	Ayuntamiento de Puente Genil; colectivos interesados.	Redacción: 6 meses Realización: 3 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los proyectos	En función de la disponibilidad presupuestaria	Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente.

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal		
Proyecto 2.1.3. Seguimiento de la Agenda 21 Local de Puente Genil		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Una vez consensuada y aprobada la Agenda 21 Local de Puente Genil (Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad), su desarrollo precisa del seguimiento y evaluación de los indicadores propuestos, así como de sus revisiones periódicas.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de todos los indicadores en el Sistema de Indicadores Ambientales y de Sostenibilidad del municipio de Puente Genil. 2. Estudio y registro de sus unidades de medida. 3. Valoración y difusión correspondiente de cada indicador entre los agentes implicados. 4. Propuesta de actuación. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Carta de Aalborg, Declaración de Lisboa, Declaración de Hannover y Código de Buenas Prácticas (FEMP).	Agentes de Participación Ciudadana; Consejo Local de Participación Ciudadana; Diputación Provincial de Córdoba.	Redacción: 10 meses Realización: 10 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los proyectos	12.000 €	Índice de seguimiento de la Agenda 21 Local.

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal		
Proyecto 2.1.4. Apoyo institucional a empresas que rijan sus actuaciones bajo un marco de gestión medioambiental		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Primar en concursos de servicios y obras a aquellas empresas u organizaciones que realicen sus actividades bajo un marco de gestión medioambiental Normalizado.</p> <p>Instar a las empresas que presten servicios actualmente al Ayuntamiento a la aplicación de prácticas de gestión medioambiental Normalizadas.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer criterios de contratación objetivos donde se prime a aquellas empresas que realicen sus actuaciones bajo un marco de gestión medioambiental Normalizado. 2. Definir contenido documental que debe presentarse en contrataciones para valorar los criterios ambientales. 3. Aplicación de prácticas de valoración. 4. Para las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento, instar bajo plazos, a la aplicación de normas de gestión Normalizada. 5. Seguimiento de las actuaciones. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Empresas que trabajan para el Ayuntamiento.	Redacción: 6 meses Realización: 2 años Seguimiento: semestral
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los proyectos	Menos de 6.000 €	Índice de empresas que prestan sus servicios o realizan obras para el Ayuntamiento y que rigen sus actuaciones bajo un marco de gestión medioambiental normalizado.

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.1. Gestión Medioambiental Municipal		
Proyecto 2.1.5. Control Medioambiental en Puente Genil: Patrulla Verde		
Descripción		Prioridad: Alta
Organización de las actividades de inspección y control medioambiental, a realizar por parte de la Patrulla Verde, que ejerza las tareas de inspección y control en Medio Ambiente.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de las necesidades técnicas (equipos, vehículos) y personales (nº de miembros) para estas actividades. 2. Dotación de los medios establecidos como necesarios. 3. Impartición de cursos de especialización en Medio Ambiente a los miembros de la Patrulla. 4. Definición de actuaciones y planificación de actividades a desarrollar. 5. Puesta en marcha. Divulgación del servicio. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, sobre Derecho de acceso a la información en materia de Medio Ambiente.	Ayuntamiento de Puente Genil; Diputación de Córdoba; Policía Local; Egemasa.	Redacción: 6 meses Realización: 1 año Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los proyectos	En función de la disponibilidad presupuestaria	Inspecciones relacionadas con el Medio Ambiente

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Descripción

La información y la formación son componentes imprescindibles para alcanzar la cooperación. Sólo si se conocen las implicaciones y efectos de las actividades se puede actuar en consecuencia.

Para conseguirlo, es preciso incrementar la concienciación ciudadana, las buenas prácticas ciudadanas y contar con infraestructuras suficientes.

Objetivos

- Dar a conocer los efectos y repercusiones, beneficiosas o adversas, para el medio ambiente que se producen o derivan de la puesta en marcha de actividades.
- Sensibilizar sobre la importancia de tener en cuenta esos efectos ambientales y de contribuir entre todos a mejorar y fomentar la puesta en marcha de mecanismos de protección del medio ambiente.

Proyectos incluidos

- 2.2.1. Buenas prácticas sobre el consumo de agua
- 2.2.2. Buenas prácticas sobre los residuos
- 2.2.3. Buenas prácticas sobre la energía
- 2.2.4. Programa Anual de Educación Ambiental
- 2.2.5. Formación Ambiental del personal municipal

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales		
Proyecto 2.2.1. Buenas prácticas sobre el consumo de agua		
Descripción	Prioridad: Media	
<p>Realizar una campaña de sensibilización de ámbito general, para fomentar las buenas prácticas relacionadas con el uso del agua, que favorezcan la reducción del consumo a nivel global en el municipio.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir contenidos y medios a emplear en la campaña. 2. Elaboración de materiales divulgativos e informativos. 3. Realización de actividades y campaña informativa. 4. Evaluación de resultados. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente	Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa; Diputación Provincial de Córdoba; Agentes Sociales.	Redacción: 6 meses. Realización: 1 mes. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.2	6.000 €	Índice de consumo de agua por habitante y año.

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales		
Proyecto 2.2.2. Buenas prácticas sobre los residuos		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Realizar una campaña de sensibilización de ámbito general, para fomentar las buenas prácticas relacionadas con los residuos urbanos y la separación de los mismos (envases, papel, vidrio,...), con el fin de facilitar su reciclado y valorización.</p> <p>Solicitar colaboración para asegurar la adecuada localización de contenedores y la suficiencia de métodos disponibles.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir contenidos y medios a emplear en la campaña. 2. Elaboración de materiales divulgativos e informativos. 3. Realización de actividades y campaña informativa. 4. Evaluación de resultados. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente</p> <p>Ley 10/98, de residuos.</p> <p>Ley 11/1997, de envases y residuos de envases.</p>	<p>Ayuntamiento de Puente Genil; Egemasa; Diputación Provincial de Córdoba; Agentes Sociales.</p>	<p>Redacción: 6 meses.</p> <p>Realización: 1 mes.</p> <p>Seguimiento: anual.</p>
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
<p>Proyecto 1.2.2</p>	<p>6.000 €</p>	<p>Índice de separación/reciclado de residuos en las distintas fracciones (RU, papel, vidrio, envases).</p>

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales		
Proyecto 2.2.3. Buenas prácticas sobre la energía		
Descripción		Prioridad: Baja
<p>Realizar una campaña de sensibilización de ámbito general, para fomentar las buenas prácticas relacionadas con el uso de la energía, fomentando el ahorro y la optimización energética. También se pretende identificar las oportunidades existentes para que los ciudadanos puedan emplear instalaciones de aprovechamiento de la energía solar.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de información específica sobre subvenciones y programas de fomento del uso de energías alternativas. 2. Establecimiento de medidas fiscales que incentiven la instalación de equipos de aprovechamiento de energía solar (reducción de tasas por licencia para las obras de instalación de equipos). 3. Campaña informativa y difusión entre los ciudadanos. 4. Elaboración de materiales divulgativos e informativos. 5. Realización de actividades y campaña informativa. 6. Evaluación de resultados. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1751/1998, Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE), y sus I.T.C.; PLEAN 2003-2006.	Ayuntamiento de Puente Genil; colectivos sociales; asociaciones ambientales	Redacción: 1 año Seguimiento: bienal
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.3.2	12.000 €	Nº de instalaciones para aprovechamiento de energías renovables.

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales		
Proyecto 2.2.4. Programa Anual de Educación Ambiental		
Descripción		Prioridad: Baja
Realizar campañas de educación/sensibilización ambiental, en los campos que más interés posean en cada momento.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los contenidos de la campaña ambiental. 2. Definir los medios necesarios. 3. Elaboración de materiales divulgativos e informativos. 4. Realización de actividades, entre las que debemos contar con aquellas realizadas en torno al Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio. 5. Evaluación. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente Normativa Ambiental en general.	Ayuntamiento de Puente Genil; Diputación Provincial de Córdoba; Agentes Sociales; empresas implicadas en la gestión medioambiental municipal	Redacción: 2 meses Realización: 2 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.2, 1.2.2, 1.3.2	Variable en función de la prioridad/necesidades	Actividades de sensibilización realizadas. Actividades realizadas en la Semana de Medio Ambiente

Línea Estratégica 2. Planificación y Gestión Municipal

Programa 2.2. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Proyecto 2.2.5. Formación Ambiental del personal municipal

Descripción		Prioridad: Baja
Mantener y mejorar las herramientas de formación destinadas a los empleados públicos para favorecer la integración de consideraciones ambientales en la planificación de actividades.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los instrumentos y programas de formación. Análisis de competencias, funciones y responsabilidades: determinación de posibles carencias formativas. 2. Elaboración de un procedimiento interno que rijan las actuaciones de: identificación de necesidades formativas, desarrollo de la aplicación de la formación continua, análisis de la eficacia de la formación recibida. 3. Analizar la implicación ambiental de las actividades realizadas por las distintas delegaciones y los grupos de población o sectores a los que van dirigidos . 4. Identificar sinergias entre actividades-objetivos ambientales planteados. 5. Seleccionar temarios y grupos de personal que desarrolle actuaciones que afecten a la materia. 6. Identificar personal responsable de la planificación e impartición de los cursos. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local y Ordenanzas Municipales.	Responsables municipales y personal técnico (en diferentes escalas en función del objeto del curso y de la actividad que desarrolle); sindicatos.	Redacción: 3 meses. Realización: 1 año. Seguimiento: bimensual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.1	6.000 €	Número de horas de formación impartidas relacionadas con el medio ambiente/Número total de horas de trabajo del personal. Horas Formación/horas total trabajo del personal.

Línea Estratégica 2. Medio Ambiente Municipal

Programa 2.3. Plan de Interpretación de Patrimonio

Descripción

Acción dirigida a la elaboración de un Plan de Interpretación del Patrimonio Territorial comprensivo de los valores naturales y culturales.

Objetivos

- Puesta en valor del patrimonio municipal con un enfoque integrado.
- Plan de difusión y fomento del uso público del patrimonio

Proyectos incluidos

Proyecto 2.3.1. Plan de Interpretación de Patrimonio de Puente Genil

Línea Estratégica 2. Medio Ambiente Municipal

Programa 2.3. Plan de Interpretación de Patrimonio		
Proyecto 2.3.1. Plan de Interpretación de Patrimonio de Puente Genil		
Descripción		Prioridad: media
Redacción de un Plan de Interpretación del patrimonio municipal, integrador de los recursos naturales y culturales, engarzado en un contexto comarcal.		
Acciones a desarrollar		
- Redacción del Plan con criterios de máxima participación pública e institucional.		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Ayuntamiento; Consejería de Cultura; Consejería de Medio Ambiente; asociaciones ciudadanas y grupos de interés local	Realización: 1 año
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.2	Ayuntamiento; Consejería de Cultura y Consejería de Medio Ambiente; Consejería de Agricultura.	Realización del Plan

Línea Estratégica 2. Medio Ambiente Municipal

Programa 2.4. Programa de gestión de planeamiento

Descripción

Impulso a la ejecución de un nuevo Plan General, que aporte un modelo territorial efectivo y sostenible y de respuesta a las nuevas situaciones y tensiones generadas en los últimos años. La aprobación y ejecución de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística requerirá un importante esfuerzo de gestión, especialmente en lo que se refiere a la consecución de las dotaciones y equipamientos que quedarán vinculados al cumplimiento de los instrumentos de desarrollo del propio Plan.

Conjunto de acciones que agilice la ejecución del planeamiento de desarrollo y el cumplimiento de la programación del Plan General de Ordenación Urbanística en relación a aquellos aspectos deficitarios en la actualidad (tratamiento del paisaje, viviendas sociales, equipamientos y dotaciones públicas, y movilidad y transporte) frente a los nuevos crecimientos de carácter lucrativo.

Es preciso dotar al Ayuntamiento de medios materiales y técnicos reforzados para cumplir los objetivos del Plan y, en especial, en aquellos asuntos de mayor trascendencia respecto a la calidad ambiental del municipio.

Objetivos

- Agilizar la redacción y tramitación de un nuevo Plan General.
- Dotar el Ayuntamiento de los medios humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión de la programación urbanística.

Proyectos incluidos

Proyecto 2.4.1. Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística

Línea Estratégica 2. Medio Ambiente Municipal

<b style="color: #e67e22;">Programa 2.4. Programa de gestión de planeamiento		
Proyecto 2.4.1. Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística		
Descripción		Prioridad: alta
<p>Dotar al municipio de Puente Genil de una nueva figura de planeamiento en el marco de la nueva legislación urbanística de Andalucía y de la Agenda 21 local.</p> <p>Mejora de los recursos humanos y técnicos de la Oficina de Urbanismo del ayuntamiento</p>		
Acciones a desarrollar		
<p>De manera prioritaria respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a la nueva legislación urbanística de Andalucía. - Establecimiento de un modelo territorial acorde con las nuevas necesidades y en el marco de ciudad sostenible - Protección y conservación de los espacios naturales y elementos patrimoniales e intervención en las áreas de riesgos naturales: inundación y erosión - Recuperación de los bienes de dominio público y fomento del uso público - Protección e intervención en el paisaje y redotación del suelo industrial existente. - Desarrollo de los nuevos suelos industriales con criterios de alta calidad de urbanización y medidas ambientales - Consecución ágil de los nuevos sistemas generales de espacios libres y dotaciones y una efectiva política de vivienda social 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; legislación urbanística; Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía; legislación medioambiental vigente; Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía; Ley de Aguas; Ordenanzas Municipales. Ley de Bases de Régimen Local.	Ayuntamiento de Puente Genil y Consejería de Obras Públicas y Transporte	Redacción: 2 años Realización: 8 años Seguimiento: Trimestral.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los proyectos	Ayuntamiento y Consejería de Obras Públicas y Transportes	Grado de cumplimiento del PGOU.

Línea Estratégica 2. Medio Ambiente Municipal

Programa 2.5. Plan de movilidad sostenible

Descripción

Puente Genil constituye un importante nodo de comunicaciones regional y comarcal. El crecimiento económico del municipio ha provocado un importante incremento de la movilidad, especialmente en vehículo privado. Por otra parte las nuevas ejes e infraestructuras previstas dibujarán un nuevo escenario en el papel desempeñado por Puente Genil en el modelo de transporte regional. Así, los problemas de movilidad sostenible son cada vez más una cuestión prioritaria.

Objetivos

- Impulsar una planificación del transporte municipal sobre la base de criterios de sostenibilidad y eficacia.

Proyectos incluidos

Proyecto 2.5.1. Plan de Movilidad Sostenible de Puente Genil.

Línea Estratégica 2. Medio Ambiente Municipal

Programa 2.5. Plan de movilidad sostenible

Proyecto 2.5.1. Plan de Movilidad Sostenible de Puente Genil.

Descripción		Prioridad: alta
Redacción de un Plan de Movilidad Sostenible participado por todos los agentes implicados		
Acciones a desarrollar		
<p>La redacción del Plan de Movilidad Sostenible tendrá como finalidad prioritaria definir acciones concretas respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenación del tráfico urbano, favoreciendo la disminución de la movilidad rodada, la intermodalidad y la aminoración de los impactos ambientales: contaminación atmosférica y acústica. - Prioridad al transporte público de viajeros - Mejora de las dotaciones de aparcamientos públicos en áreas estratégicas de conectividad - Desarrollo de modos alternativos de transporte: peatonalización y uso de la bicicleta - Organización del transporte de mercancías aplicando criterios de logística sostenible e intermodal. Desarrollo de un programa de organización de transporte favorecedor de las empresas locales y al servicio de las necesidades del desarrollo local - Mejora de los servicios interurbanos de transporte con especial atención a las comunicaciones con los núcleos secundarios 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; legislación medioambiental vigente; legislación urbanística, Ordenanzas Municipales	Ayuntamiento, Consejería de Obras Públicas y Transporte; Ministerio de Fomento	Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: mensual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.4.1	Ayuntamiento de Puente Genil, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Fomento	Participación de los diferentes modos de transporte; niveles de contaminación acústica y atmosférica; metros lineales de calles peatonales y carriles-bici

Línea Estratégica 3. Desarrollo social y económico

Programa 3.1. Revitalización de la estructura social

Descripción

El estado del medio ambiente local es el resultado de una serie de variables afectadas por las acciones de los ciudadanos, los agentes sociales y económicos, la acción de los organismos públicos, y otras variables relacionadas con el medio ambiente global.

La participación de todos los agentes implicados en la vida del municipio y del resto de factores relacionados con el Desarrollo Sostenible de Puente Genil resulta conveniente para obtener la mejor gestión posible. Por otro lado, la legislación vigente reconoce el derecho de los ciudadanos a conocer la información que afecta y condiciona el estado del medio ambiente.

Objetivos

- Recuperar las asociaciones juveniles en el municipio, grupo social sin representación importante en la vida social.
- Creación de una zona de encuentro para los jóvenes que sirva como lugar de reunión de los mismos.
- Revitalización del Consejo Sectorial de la Cultura, cuya actividad se encuentra en "stand by".

Proyectos incluidos

Proyecto 3.1.1. Fomento de las asociaciones juveniles

Proyecto 3.1.2. Creación de la Casa de la Juventud

Proyecto 3.1.3. Reactivación del Consejo Sectorial de la Cultura

Línea Estratégica 3. Desarrollo social y económico

Programa 3.1. Revitalización de la estructura social		
Proyecto 3.1.1. Fomento de las asociaciones juveniles		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Desde el Ayuntamiento debe existir un fomento continuado del asociacionismo a todos los niveles para que exista una efectiva vertebración de todos los sectores de la sociedad, especialmente el juvenil ya que suponen el motor de futuro de la población.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de jornadas sobre asociacionismo juvenil donde se indique qué son las asociaciones, para qué sirven y cómo se constituyen, así como la fuente de financiación. 2. Designar a un responsable para que se encargue de transmitir a los futuros asociados el marco jurídico para la constitución de una asociación. 3. Permitir a las asociaciones juveniles nuevamente constituidas la entrada en el Consejo Local de Participación Ciudadana. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.; Ley de Asociaciones	Ayuntamiento de Puente Genil; colectivos sociales; asociaciones y Diputación de Córdoba.	Redacción: 1 año Realización: 1 año Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 3.1.2	En función de la disponibilidad presupuestaria	Nuevas asociaciones

Línea Estratégica 3. Desarrollo social y económico

Programa 3.1. Revitalización de la estructura social		
Proyecto 3.1.2. Creación de la Casa de la Juventud		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Una vez constituidas las asociaciones juveniles se cree necesario la creación de un punto de reunión para los jóvenes en el municipio. Con este centro se pretende reunir las inquietudes juveniles y dar respuesta a las necesidades formativas , de cultura y ocio de los jóvenes.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda del posible Centro/Casa de la Juventud donde reunir a los jóvenes. 2. Estudiar la posibilidad de centralizar en dicho centro la Concejalía de Juventud. 3. Establecer las directrices de actuación y los programas concretos a realizar en el Centro. 4. Destinar espacios a las asociaciones juveniles donde poder reunirse. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.; Ley de Asociaciones	Ayuntamiento de Puente Genil; colectivos sociales; asociaciones y Diputación de Córdoba.	Redacción: 1 año Realización: 1 año Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 3.1.1	Según disponibilidad presupuestaria	Construcción y puesta en marcha de la Casa de la Juventud

Línea Estratégica 3. Desarrollo social y económico

Programa 3.1. Revitalización de la estructura social		
Proyecto 3.1.3. Reactivación del Consejo Sectorial de la Cultura		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>El Consejo Sectorial de la Cultura de Puente Genil se encuentra parado desde hace algún tiempo. Con este proyecto se trata de revitalizar los cauces necesarios para conseguir que dicho Consejo de participación cultural vuelva a integrarse activamente en el Plan Estratégico Participativo</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión entre Concejalía de Cultura, asociaciones culturales y responsables del Plan Estratégico Participativo. 2. Puesta en común de opiniones y declaración de intenciones con respecto al nuevo Consejo. 3. Creación de un Reglamento de funcionamiento del Consejo y puesta en marcha del mismo. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.; Ley de Asociaciones	Ayuntamiento de Puente Genil; colectivos sociales; asociaciones y Diputación de Córdoba.	Redacción: 1 año Realización: 1 año Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 3.1.1, 3.1.2	Según disponibilidad presupuestaria	Constitución del Consejo Sectorial de la Cultura

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.2. Atención social

Descripción

Acciones encaminadas a mejorar el desarrollo social del municipio contribuyendo a crear un ánimo de cooperación y compromiso en todos los aspectos. Mujeres y jóvenes son los sectores indicados para reactivar la sociedad de un municipio donde son los colectivos más desfavorecidos.

Objetivos

- Mejorar la situación social de mujeres y jóvenes con respecto al empleo y la formación en Puente Genil
- Evitar el consumo de drogas, especialmente en el colectivo joven del municipio.
- Prevenir la abstención escolar en niños y niñas en edad escolar obligatoria

Proyectos incluidos

- 3.2.1. Nuevos yacimientos formativos
- 3.2.2. Plan de prevención del consumo de drogas
- 3.2.3. Prevención del absentismo escolar

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.2. Atención social		
Proyecto 3.2.1. Nuevos yacimiento formativos		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Con la búsqueda de nuevos yacimientos se pretende cubrir las necesidades formativas de una población, especialmente mujeres y jóvenes, que carecen de la cualificación suficiente para acceder a puestos de trabajo más capacitados, especializados y mejor remunerados. Con una mejor cualificación se presenta un trabajador (joven, mujeres...) con más posibilidades de acceso al mercado de trabajo y con más calidad.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elegir al colectivo necesitado de formación en el municipio (mujeres y jóvenes) 2. Búsqueda de las insuficiencias formativas de ese sector de la población. 3. Establecer un plan de formación continua con unos cursos establecidos. 4. Promoción inicial del proyecto y posibilidad de crear una bolsa de trabajo. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamiento de Puente Genil sociales; Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico(Servicio Andaluz de Empleo)	Redacción: 3 meses Realización: 1 año Seguimiento: anualmente.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 3.4.2	Ayuntamiento; Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico(Servicio Andaluz de Empleo)	Nº de cursos de formación impartidos. Nº de alumnos/curso de formación

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.2. Atención social		
Proyecto 3.2.2. Plan de prevención del consumo de drogas		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>El Ayuntamiento debe atajar con la ayuda de las entidades responsables un problema detectado por la población de su municipio: el consumo de drogas. Este proyecto pretende dar los primeros pasos en la prevención de este problema social.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de los colectivos afectados por el consumo de drogas en el municipio. 2. Reunión entre Ayuntamiento-Junta de Andalucía-asociaciones sociales para la puesta en común ideas. 3. Preparar un Plan/Campaña de Prevención dirigida a toda la población haciendo especial hincapié en los barrios más desfavorecidos y con mayor problemática del municipio. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Ayuntamiento de Puente Genil; Consejería de Asuntos Sociales	Redacción: 1 año Realización: Cada año Seguimiento: Anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Ayuntamiento de Puente Genil; Consejería de Asuntos Sociales	Grado de aceptación y participación en los actos realizados en la campaña.

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.2. Atención social		
Proyecto 3.2.3. Prevención del absentismo escolar		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Con este proyecto se trata de buscar la escolarización de los niños y niñas menores de la localidad, hijos, en su mayoría, de familias de barrios con una problemática de integración importante</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un censo de familias con hijos en edad escolar (enseñanza obligatoria). 2. Controles de absentismo escolar junto con los tutores y tutoras e intervención directa con las familias en la comunicación de faltas de asistencia del alumnado, visitas, etc. 3. Adaptación al centro y ayudas, para que el niño y la familia estén libres de carga que justifiquen un absentismo por motivos económicos. 4. Realizar campañas de concienciación a las familias. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamiento de Puente Genil; colectivos sociales; Consejería de Educación y Ciencia; Consejería de Servicios Sociales.	Realización: Cada año escolar Seguimiento: anualmente.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 3.1.1, 3.1.2	Ayuntamiento – Consejería de Educación y Ciencia y Consejería de Servicios Sociales	Actuaciones preventivas de actuación implantadas. Número de faltas escolares

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.3. Puente Genil “Turismo de Ciudad”

Descripción

Puente Genil es un municipio de gran actividad económica. El municipio cuenta con multitud de potencialidades, principalmente las asociadas al turismo de ciudad.

Cualquier desarrollo apoyado por el Ayuntamiento y órganos supramunicipales relacionado con el turismo ayudará a denominar a Puente Genil como un municipio turístico de calidad ofreciendo una alternativa al turismo de playa y sol.

Objetivos

- Fomentar el apoyo por parte de las administraciones públicas de instalaciones, servicios e infraestructuras de carácter turístico en el municipio.
- Contemplar un plan de rehabilitación del casco histórico.
- Difusión y potenciación de la cultura, gastronomía y fiestas tradicionales.

Proyectos incluidos

3.3.1. Fomento / mejora de infraestructuras turísticas

3.3.2. Recuperación y protección del patrimonio histórico local

3.3.3. Difusión y potenciación de la cultura, gastronomía y fiestas tradicionales

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.3. Puente Genil “Turismo de Ciudad”		
Proyecto 3.3.1. Fomento / mejora de infraestructuras turísticas		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Apoyo institucional a cualquier iniciativa que pretenda mejorar y proporcionar al municipio de cualquier infraestructura que incremente la calidad del turismo local.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de jornadas o difusión de la información donde se indiquen las ventajas económicas de la inversión en turismo sostenible. 2. Estudiar desde dónde y qué vías de apoyo se pueden ofrecer para la creación de las infraestructuras turísticas. 5. Análisis de las carencias dotacionales del municipio y establecimiento de las preferencias a apoyar. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía	Ayuntamiento de Puente Genil; Diputación Provincial de Córdoba; Junta de Andalucía; Agentes Sociales.	Redacción: 6 meses Realización: 6 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.1	Ayuntamiento – Diputación Provincial de Córdoba – Junta de Andalucía	Infraestructuras/servicios creados

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.3. Puente Genil “Turismo de Ciudad”		
Proyecto 3.3.2. Recuperación y protección del patrimonio histórico local		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Puente Genil dispone de un rico casco histórico. La protección y recuperación del patrimonio deteriorado fomenta del mismo modo un turismo de calidad</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un inventario del patrimonio histórico. 2. Establecimiento de prioridades de recuperación y protección. 3. Promoción de Puente Genil como municipio histórico unido a su conservado patrimonio. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía; Decreto 19/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía	Ayuntamiento de Puente Genil; Diputación Provincial de Córdoba; Junta de Andalucía; Agentes Sociales	Redacción: 2 meses Realización: 3 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.2.	Según disponibilidad presupuestaria	Patrimonio restaurado y conservado

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.3. Puente Genil “Turismo de Ciudad”		
Proyecto 3.3.3. Difusión y potenciación de la cultura, gastronomía y fiestas tradicionales		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Puente Genil cuenta con un amplio legado cultural, una rica gastronomía y una vasta tradición en fiestas; por todo ello, esta riqueza con la que cuenta el municipio debe ser fomentada y difundida para atraer al visitante ávido de una diversidad turística.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a los agentes sociales representativos del municipio. 2. Señalar las fiestas, actos culturales y gastronomía distintivos del municipio. 3. Realizar folletos informativos o papelería que sirva de medio de propagación de la información. 4. Promoción y difusión de la generosidad en fiestas, cultura y gastronomía del municipio. 5. Participar en ferias de turismo. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamiento de Puente Genil; Diputación Provincial de Córdoba; Junta de Andalucía; Agentes Sociales	Redacción: 6 meses. Realización: 6 meses. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.5.1, 1.5.2	Según disponibilidad presupuestaria	Nº de visitantes al municipio

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.4. Organización empresarial

Descripción

Puente Genil es un municipio con una actividad económica muy desarrollada. Entre las deficiencias que hemos detectado destaca la falta de canales de distribución adecuados que hagan dar un valor añadido al producto y la necesidad de mejorar el estado y organización de los polígonos industriales..

Objetivos

- Mejora en la canalización de los productos realizados en el municipio.
- Estudio de las posibles mejoras en los polígonos empresariales/industriales.
- Estudio e las posibilidad de reunir los polígonos industriales en un único emplazamiento.

Proyectos incluidos

- 3.4.1. Modernización y organización de los polígonos empresariales
- 3.4.2. Mejora de las redes de comercialización

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.4. Organización empresarial		
Proyecto 3.4.1. Modernización y organización de los polígonos empresariales		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Puente Genil cuenta con una actividad empresarial destacable; este hecho necesitó de la creación de polígonos empresariales/industriales. En la actualidad, Puente Genil cuenta con cuatro polígonos y tiene otro en proyecto. Este proyecto pretende modernizar y acondicionar los polígonos industriales así como proponer la reunión de todos ellos en una única localización.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de las necesidades de los polígonos empresariales del municipio (alumbrado, telefonía, asfaltado de viales, mejora de los accesos...). 2. Acometer y llevar a cabo las necesidades detectadas. 3. Estudio de la posibilidad de localizar los polígonos en un único emplazamiento. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía	Ayuntamiento de Puente Genil; Diputación Provincial de Córdoba; Junta de Andalucía.	Redacción: 1 año Realización: 2 años. Seguimiento: Cada 2 años.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3	Ayuntamiento – Diputación Provincial de Córdoba – Junta de Andalucía	Infraestructuras/servicios mejorados

Línea Estratégica 3. Desarrollo económico y social

Programa 3.4. Organización empresarial		
Proyecto 3.4.2. Mejora de las redes de comercialización		
Descripción		Prioridad: Media
<p>Puente Genil cuenta con un sector empresarial importante en la provincia. Detectamos la necesidad de mejorar las redes de comercialización con el fin de poder vender los productos desde el origen, en definitiva mejorar las redes de comercialización de los productos realizados en el municipio.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de asociaciones de productores y empresarios de actividades comunes. 2. Participación en ferias promocionales y eventos de difusión de los productos. 3. Estudiar la posible creación de un centro de transportes. 4. Reforzamiento de los canales de comercialización y distribución de las empresas del municipio a través de la constitución de cooperativas o de otras formas jurídicas mercantiles para la distribución de los productos desde su origen. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamiento de Puente Genil; Diputación Provincial de Córdoba; Junta de Andalucía; asociaciones empresariales.	Redacción: 1 año. Realización: 1 año. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 3.4.1	Según disponibilidad presupuestaria	Mejora en el nivel empresarial

4.3. Criterios para la valoración de los proyectos

Se plantean los criterios de valoración que han de servir para, en el debate de la Comisión 21 de la propuesta del Plan de Acción Ambiental Local realizada, asignar un valor numérico que facilite la priorización de las propuestas.

Criterios de Valoración de Propuestas

Se presentan los siguientes criterios de valoración para que por los miembros de la Comisión 21, se pueda realizar la estimación oportuna en el formulario que se presenta al final, al objeto de establecer su idoneidad para formar parte del Plan de Acción. Estos criterios son de tres tipos: Prioridad Ambiental, Prioridad Socioeconómica, Viabilidad de Realización.

La evaluación se realizará atendiendo a los criterios siguientes:

Prioridad Ambiental (PA). Analiza la repercusión que la realización de Programas/Proyectos propuestos supone en la mejora de las condiciones ambientales del municipio.

Los valores que pueden otorgarse son los siguientes:

Prioridad **Alta**: Supone una puntuación **3**.

Prioridad **Media**: Supone una puntuación **2**.

Prioridad **Baja**: Supone una puntuación **1**.

Como elementos a considerar positivamente para asignar la valoración deberán tener en cuenta los siguientes:

- La propuesta implica dar una respuesta al cumplimiento de un requisito legal.
- La propuesta implica mejoras en más de un factor ambiental.
- La propuesta implica mejoras sobre factores ambientales considerados como especialmente más sensibles (de los detectados en la Diagnóstico Técnica).
- La propuesta implica un primer punto de partida para el conocimiento de factores de los que se desconoce el estado en el municipio.
- La propuesta implica mejoras sobre factores ambientales considerados como especialmente "sensibles para la ciudadanía" (de los detectados en la Diagnóstico Cualitativa).
- La propuesta puede realizarse en breve plazo

Prioridad Socioeconómica (PS). Analiza la repercusión que la realización del Programa propuesto supone en el desarrollo socioeconómico del municipio.

Los valores que pueden otorgarse son los siguientes:

Prioridad **Alta**: Supone una puntuación **3**.

Prioridad **Media**: Supone una puntuación **2**.

Prioridad **Baja**: Supone una puntuación **1**.

Como elementos a considerar positivamente para asignar la valoración deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- La propuesta implica mejoras en más de un factor socioeconómico.
- La propuesta implica mejoras sobre factores socioeconómicos que requieren mayor atención para asegurar/mejorar las condiciones socioeconómicas en el municipio.
- La propuesta implica, un primer punto de partida para el conocimiento de algunos de los factores de los que se desconoce el estado en el municipio (de acuerdo a resultados de la Diagnosic Técnica).
- La propuesta implica mejoras sobre factores socioeconómicos considerados especialmente "sensibles" para la ciudadanía (de los detectados en la Diagnosic Cualitativa).
- La propuesta puede realizarse en breve plazo

La **Valoración Global (PG)** será el resultado de la siguiente expresión:

$$PG = PA + PS$$

Viabilidad de realización (VR). Además de la valoración del criterio Prioridad, también se deberá otorgar una valoración de la viabilidad del Proyecto, de acuerdo al coste económico y posibilidad técnico-legal de realización.

Este factor podrá alcanzar las siguientes puntuaciones.

Fácilmente realizable $\wedge 1'5$.

Medianamente realizable $\wedge 1$.

Difícilmente realizable $\wedge 0'5$.

Para su valoración considerarán factores como:

- Implica un coste difícilmente asumible.
- El desarrollo del Programa no depende en exclusiva de la aprobación por el Gobierno del municipio, sino que exige permisos o autorizaciones de otros organismos supramunicipales.
- Implica la necesidad de realizar estudios de preproyecto.

El cálculo final de la **Prioridad Otorgada** será:

$$PO = PG + VR$$

CÓDIGO del PROYECTO	PA	PS	PG	VR	PO
Proyecto 1.1.1. Ordenanza Municipal de Vertidos					
Proyecto 1.1.2. Plan de control de Vertidos					
Proyecto 1.1.3. Plan de mejora de las redes (abastecimiento y saneamiento)					
Proyecto 1.1.4. Plan de vigilancia y control de la calidad del agua del río Genil					
Proyecto 1.1.5. Aprovechamiento del agua depurada en la EDAR					
Proyecto 1.2.1. Recogida selectiva en locales de ocio					
Proyecto 1.2.2. Campaña sobre la separación de residuos					
Proyecto 1.2.3. Punto Limpio					
Proyecto 1.2.4. Clausura y restauración del vertedero					
Proyecto 1.2.5. Recogida selectiva de aceites usados					
Proyecto 1.3.1. Uso de energía solar en edificios públicos					
Proyecto 1.3.2. Fomento del uso de energía solar por los ciudadanos					
Proyecto 1.3.3. Estudio de Optimización del Suministro Eléctrico (EOSE)					
Proyecto 1.4.1. Mapa de ruido de Puente Genil					
Proyecto 1.4.2. Plan de control de ruidos					
Proyecto 1.4.3. Ordenanza Municipal de Ruidos					
Proyecto 1.5.1. Recuperación del dominio público asociado al patrimonio rural: cauces, caminos y vías pecuarias					
Proyecto 1.5.2. Programa de protección y uso público con relación al patrimonio arqueológico y edificado en el medio rural					
Proyecto 1.5.3. Protección e Intervención en el Paisaje					
Proyecto 1.6.1. Programa Agroambiental del municipio de Puente Genil					
Proyecto 1.7.1. Agenda de Cooperación de la Red de ciudades medias del Sur de Córdoba					
Proyecto 2.1.1. Diseño e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento					
Proyecto 2.1.2. Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente					

Proyecto 2.1.3. Seguimiento de la Agenda 21 Local de Puente Genil

Proyecto 2.1.4. Apoyo institucional a empresas que rijan sus actuaciones bajo un marco de gestión medioambiental

Proyecto 2.1.5. Control Medioambiental en Puente Genil: Patrulla Verde

Proyecto 2.2.1. Buenas prácticas sobre el consumo de agua

Proyecto 2.2.2. Buenas prácticas sobre los residuos

Proyecto 2.2.3. Buenas prácticas sobre la energía

Proyecto 2.2.4. Programa Anual de Educación Ambiental

Proyecto 2.2.5. Formación Ambiental del personal municipal

Proyecto 2.3.1. Plan de Interpretación de Patrimonio de Puente Genil

Proyecto 2.4.1. Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística

Proyecto 2.5.1. Plan de Movilidad Sostenible de Puente Genil.

Proyecto 3.1.1. Fomento de las asociaciones juveniles

Proyecto 3.1.2. Creación de la Casa de la Juventud

Proyecto 3.1.3. Reactivación del Consejo Sectorial de la Cultura

Proyecto 3.2.1. Nuevos yacimientos formativos

Proyecto 3.2.2. Plan de prevención del consumo de drogas

Proyecto 3.2.3. Prevención del absentismo escolar

Proyecto 3.3.1. Fomento / mejora de infraestructuras turísticas

Proyecto 3.3.2. Recuperación y protección del patrimonio histórico local

Proyecto 3.3.3. Difusión y potenciación de la cultura, gastronomía y fiestas tradicionales

Proyecto 3.4.1. Modernización y organización de los polígonos empresariales

Proyecto 3.4.2. Mejora de las redes de comercialización